

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

12 de abril





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 12 de abril

Radio

Televisión

Prensa

Web CC OO



Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO

COPE
Pamplona

11/04/2013 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 31 seg

EL PRINCIPIO DE ACUERDO SOBRE EL ERE DE LA CADENA HOTELERA NH HOTELES HA SIDO RATIFICADO EN LA REUNIÓN QUE HA TENIDO LUGAR ESTA PASADA NOCHE.

DESARROLLO:13 DE LOS DESPIDOS AFECTARÁN A LA PLANTILLA DEL HOTEL IRUÑA PARK DE PAMPLONA.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesosmmi/hast.php?q=ca99776e301abbadda6b4454950dff3720130411Q04.WMA/1365748543&u=8235>



Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN

Navarra Televisión

11/04/2013 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 29 seg

SE HA RATIFICADO EL ERE DE NH HOTELES CON 410 DESPIDOS, TRECE DE ELLOS EN LA PLANTILLA DEL HOTEL NH IRUÑA PARK DE PAMPLONA.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhhash.php?q=f180299a91c61285813a551020be76fc3/20130411BA06.WMV/1365748581&u=8235>

TVE-1

11/04/2013 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 44 seg

EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEBATE LA CONVALIDACIÓN DEL DECRETO LEY QUE REFORMA LA JUBILACIÓN ANTIFIC. EL DEDETO ESTABLECE QUE LOS TRABAJADORES QUE QUIERAN JULIBARSE ANTES DEBERÁN TENER MÁS AÑOS COTIZADOS.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhhash.php?q=0f13370eb05c597658fd2b39a2e0ee8c3/20130411TA07.WMV/1365748581&u=8235>

Navarra reanuda el derecho de los pacientes a ser operados antes de 180 días

La ley de Garantías, suspendida en 2011, se reactivó el pasado 1 de enero

Setenta pacientes reclamaron y han logrado ser intervenidos en la CUN

NAVARRA 16-17

Miguel Sanz declara hoy ante la juez por las dietas de la CAN

Acude como imputado y la próxima semana le seguirán Maya y Miranda

NAVARRA 17

Jiménez ofrece un Gobierno estable si se va Barcina

• La presidenta le propone acuerdos y el socialista le pide que dimita

NAVARRA 23

Los comercios navarros sólo podrán abrir dos domingos

La ley foral del Comercio establece un máximo de 10 festivos al año

NAVARRA 22

WILLY CABALLERO PORTERO DEL MÁLAGA

“Quiero venir a conocer Gorriti”

• Recuerda a su abuelo navarro, de apellido Lazcano

DEPORTES 34



Estado que presenta la carretera que une en Tierra Estella las localidades de Muniáin y Morentin.

MONTXO A.G.

Muniáin, otra carretera cerrada

La red viaria de Navarra ya suma 17 calzadas afectadas por hundimientos o deslizamientos COMARCAS 33

Salud Pública expedienta a las cocinas del Hospital

NACIONAL	2	DEPORTES	34
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	47
ECONOMÍA	8	ESQUELAS	49
OPINIÓN	12	FARMACIAS	59
NAVARRA	16	LOTERÍAS	59
PAMPLONA	28	CARTELERA	62

Ha detectado infracciones de carácter higiénico en alimentos que se ofrecían a los pacientes del Complejo Hospitalario NAVARRA 18



Ana Ollo Huarte, del restaurante Aitona. N.G.

Problemas en el valle de Ultzama por los continuos cortes de luz

COMARCAS 32



El Gobierno busca calmar a Bruselas con el factor de sostenibilidad de las pensiones

Será la fórmula futura que determine el acceso y la cuantía de la jubilación

El Congreso convalida el decreto sobre la jubilación anticipada con los votos del PP y la abstención de UPN

Los partidos de la oposición reprochan al Gobierno la falta de consenso y el "engaño" a los trabajadores

AMPARO ESTRADA
Colpisa. Madrid

Un día después de que la Comisión Europea volviera a reclamar al Gobierno español más reformas o más rápidas en el mercado de trabajo y en las pensiones, el Gobierno sacó adelante su reforma de la jubilación anticipada y parcial con los únicos votos del Partido Popular y la abstención de UPN y Foro Asturias. Ningún otro grupo parlamentario apoyó la convalidación del real decreto-ley que exige más años cotizados para tener derecho a la jubilación anticipada o parcial y retrasa la edad en paralelo a la edad legal de jubilación, además de facilitar que se compatibilice el cobro de un salario y de una pensión y restringe el subsidio de paro para mayores de 55 años en función de la renta familiar. Los votos en contra del PP también impidieron que se tramitara como proyecto de ley, como habían solicitado los grupos de la oposición.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, aseguró que en la elaboración del decreto-ley se ha debatido y dialogado durante meses con los agentes sociales y los grupos parlamentarios en el Pacto de Toledo. Sin embargo, esos mismos grupos reprocharon al Gobierno la falta de consenso, como se demostró con la soledad del voto del PP.

La portavoz del grupo socialista, Isabel López I Chamosa, acusó al Ejecutivo de haber ido introduciendo en cada decreto aprobado una norma "que merma las pensiones futuras" y la protección de los parados de más edad porque

el objetivo del Ejecutivo es "llevar a un cambio del sistema público de pensiones" que el PSOE "no va a aceptar". López I Chamosa ironizó con que el PP se presentaba en campaña electoral como el partido de los trabajadores: "Desde que han llegado al Gobierno sólo precarizan su presente y han jorobado su futuro".

El diputado de Iniciativa per Catalunya Verds y portavoz adjunto del grupo parlamentario de la Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), Joan Coscubiela, afirmó que el real decreto-ley de pensiones es "inconstitucional, injusto socialmente, políticamente cínico e innecesario", fundamentalmente porque "si hay algún problema no está en la Seguridad Social, sino en una economía asfixiada por una austeridad suicida y un mercado con menos empleo y más precario".

Por si no bastara con esas críticas, Coscubiela afirmó que el Gobierno "acosa" a los mayores de 50 años. Precisamente, una de las medidas que más tensión provocó en el debate fue la limitación del subsidio a parados mayores de 55 años cuando el cónyuge o los hijos tienen ingresos -no lo cobrará si la renta familiar supera el 75% del Salario Mínimo Interprofesional por integrante de la unidad familiar-.

"O cínica o ignorante"

La ministra de Empleo afirmó que, a pesar de que lo restringen, "ningún desempleado que lo necesite se va a quedar sin prestación". "O es usted una ignorante -dijo Coscubiela- o es usted una cínica; en cualquier caso, después de su afirmación, no merece permanecer en el Ministerio de Empleo ni un minuto más".

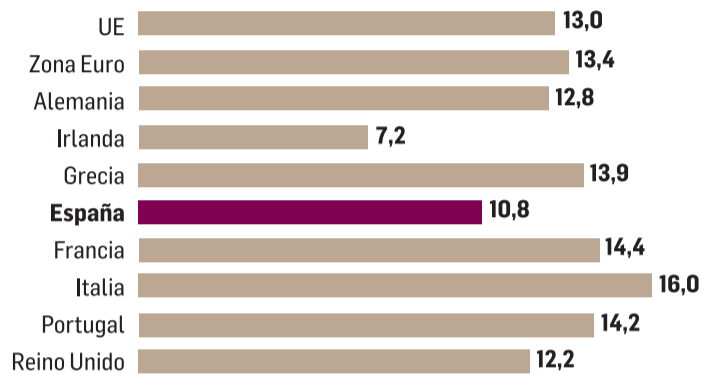
La próxima reforma de las pensiones consistirá en la definición del factor de sostenibilidad y, con ella, el Gobierno espera contentar las exigencias de Bruselas al incluirlo en el plan que tiene que presentar el próximo 26 de abril, según explicaron fuentes solventes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como primer paso nombrará en los próximos días una comisión de diez expertos de "recono-

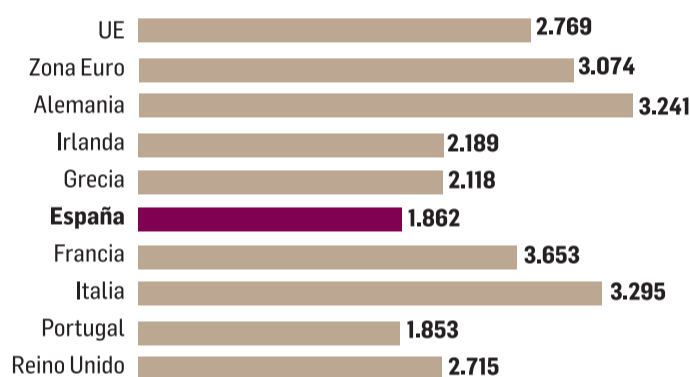
Las pensiones en Europa

2010

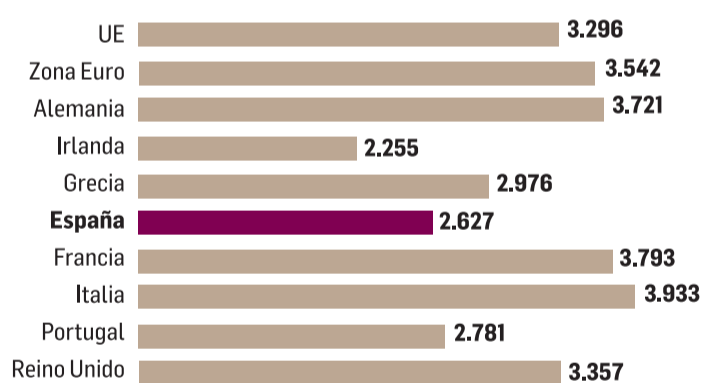
•Gasto en pensiones (en % del PIB)



•Gasto en euros por habitante



•Capacidad de compra por habitante (en euros)



FUENTE: EUSTAT

DN

cido prestigio técnico" para que presenten las propuestas de ese factor, que consistirá en un mecanismo automático que vinculará los principales elementos del sistema -edad de jubilación, periodo de cotización para calcular la pensión, cuantía o actualización de la misma- con factores externos como puede ser la esperanza

de vida o incluso el número de cotizantes a la Seguridad Social, como defienden en el Ministerio de Economía. Para que la comisión y sus propuestas puedan alcanzar el máximo consenso, el departamento de Fátima Báñez ha pedido a los agentes sociales y partidos políticos que propongan cada uno un nombre.

Los trabajadores a tiempo parcial

La ministra de Empleo convocará la próxima semana a los interlocutores sociales y a los grupos parlamentarios para estudiar las alternativas como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional que anula la fórmula para calcular la pensión de jubilación de los trabajadores a tiempo parcial. El vacío legal ocasionado obliga a adoptar una norma lo antes posible.

La Comisión dispondrá de apenas mes y medio para presentar sus alternativas. Aunque la ley de reforma de la Seguridad Social de 2011 preveía que el factor de sostenibilidad no entraría en vigor hasta 2027, las fuentes consultadas consideran que será mucho antes, tanto por presiones de Bruselas como por la evolución del sistema.

La 'hucha' de las pensiones

Durante el debate, el diputado del PNV, Emilio Olabarria, señaló que el sistema "está hecho unos zorros" y que en pocos años no quedará Fondo de Reserva porque el déficit estructural de las pensiones "es ya el que se había previsto para 2025".

Previamente, Fátima Báñez había anunciado que el Fondo de Reserva había obtenido unos rendimientos de 460 millones de euros en el primer trimestre de este año, por lo que la hucha de las pensiones acumula en la actualidad 63.469 millones, el 6% del PIB.

El portavoz de Empleo de CiU, Carles Campuzano, reconoció que la demografía será el reto a medio y largo plazo, pero que los problemas que hoy tienen las pensiones se deben a la crisis y al paro y consideró innecesaria la reforma que se convalida en el Pleno. Y Ana Oramas, de Coalición Canaria, señaló que el decreto es "un nuevo engaño". La diputada popular Carolina España defendió que se trataba de solventar problemas que continuaban vigentes tras la ley 27/2011.

El reparto de fondos para políticas activas de empleo, por objetivos

El ministerio distribuirá entre las comunidades 1.342 millones según el grado de cumplimiento de objetivos

Efe. Madrid

La ministra de Empleo, Fátima Báñez, presentó ayer a las comunidades autónomas una reforma de las políticas activas de empleo que se basa en la evaluación de

resultados y que vincula la distribución de fondos al cumplimiento de objetivos. Los cambios fueron planteados durante la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

La secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, aseguró que el 40% de los fondos de políticas activas de empleo que reciban las comunidades autónomas este año dependerán del cumplimiento de objetivos. Este porcentaje se irá incrementando con el transcurso de los años.

El objetivo de la reforma es ganar en la eficacia de estas políticas y en la eficiencia en el gasto, así como mejorar la coordinación. Empleo señala que la reforma, que se aplicará de forma gradual, responde a la necesidad de adecuar el sistema al marco de distribución de competencias en materia de políticas activas.

La reforma permitirá que cada comunidad autónoma pueda dar prioridad a los objetivos que estime oportunos, según sus particularidades territoriales, y que

utilice los instrumentos más adecuados para ello. Los objetivos prioritarios dentro de las políticas activas este año serán la mejora del empleo de los jóvenes y de otros colectivos, como mayores de 55 años o parados de larga duración. También mejorar el apoyo al emprendimiento, la Formación Profesional y la vinculación entre las políticas activas y pasivas de empleo. Según Empleo, los recursos disponibles para este 2013 ascienden a 1.342,58 millones de euros.

Asimismo, en la Conferencia se presentaron dos herramientas para modernizar y aumentar la transparencia en el mercado de trabajo: el acuerdo marco con agencias de colocación y el portal único de empleo.

Además, se expuso la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que incluye cien medidas para combatir el empleo juvenil y cuenta con un presupuesto de 3.485 millones, de los que el 32% estará financiado por el Fondo Social Europeo.

El Congreso aprueba el plan para las preferentes entre las protestas de afectados

Los inversores de entidades nacionalizadas sufrirán quitas de entre el 38% y el 61%

La CNMV detecta que los bancos perjudicaron a unos clientes y beneficiaron a otros en la venta de los productos

M.J. ALEGRE

Colpisa. Madrid

El pleno del Congreso aprobó ayer, con los votos a favor del PP, CiU, UPN y Foro, la convalidación de la norma que trata de dar una salida a los suscriptores de participaciones preferentes de cajas ahora nacionalizadas. El debate estuvo marcado por la ruidosa protesta de una veintena de afectados, compradores de estos productos financieros que han visto evaporarse sus ahorros. Desde la tribuna de invitados, profirieron gritos e insultos. "Chorizos, ladrones, sinvergüenzas", increparon. El presidente de la Cámara,

Jesús Posada, ordenó que fueran desalojados, y la Policía procedió después a su identificación.

La tensión se propagó por el hemiciclo. Diputados del PSOE, Izquierda Plural y formaciones integradas en el grupo mixto se sumaron a la protesta y aplaudieron a los expulsados.

El debate coincidió con las filtraciones de un severo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las preferentes de Caja Madrid, Bancaja y Bankia, que va más allá de la denuncia de irregularidades en la comercialización de estos productos a través de las redes de sucursales. En el documento se constata la persistencia de "malas prácticas" consistentes en casar operaciones entre clientes "a precios significativamente alejados de su valor razonable".

A pesar de que el supervisor emitió avisos para que cesaran estas operaciones, en estas entidades se continuaron vendiendo preferentes con sobrepuestos que oscilaron entre el 25% al 98%. Unos clientes resultaron favorecidos y otros, evidentemente, perjudicados. "Las entidades no actuaron en interés de sus inversores",

concluye el informe. El perjuicio generado a clientes compradores en 65.000 operaciones podría ascender a 240 millones.

El texto refrendado en el Congreso confirma que el canje de preferentes se llevará a cabo previa aceptación de una quita. Los propietarios podrán después liquidar su inversión acudiendo a bolsa, en la cotizada Bankia, o al Fondo de Garantía de Depósitos, en las demás entidades.

Para que este último disponga de recursos, las entidades realizarán una derrama hasta alcanzar los 2.000 millones de euros. El presidente del Banco Santander, Emilio Botín, ya ha expresado su disconformidad con este procedimiento. "Que cada uno pague lo suyo", argumentó. De Guindos respondió ayer: "Prefiero que paguen los bancos antes que los contribuyentes".

Aplicar una quita -del 38% en Bankia, del 61% en Catalunya Banc y del 43% en Novacaixa Galicia- ya supone una notable merma para los ahorradores, a la que se sumará después la correspondiente al canje. Quienes se consideren engañados, podrán acudir a los Tribunales o al arbitraje.



Una afectada por las preferentes protesta en la tribuna del Congreso. EFE

Las preferentes de Caja Navarra

Los inversores que compraron participaciones preferentes de Caja Navarra en 2009 no podrán acudir al arbitraje porque en 2012 la casi totalidad de los afectados aceptaron la oferta para convertir estos títulos en obligaciones convertibles en acciones, sin perder el capital invertido. Caja Navarra colocó 100 millones de euros en preferentes entre sus clientes minoristas a finales de 2009. Posteriormente, cuando la CAN creó Banca Cívica junto a Caja Burgos, Caja Canarias y Cajasol, hubo nuevas emisiones de preferentes por 80 millones. En total, Banca Cívica y sus cajas fundadoras realizaron entre 2000 y 2011 once emisiones de preferentes por valor de 904 millones. En mayo de 2012, cuando estalló el escándalo de las preferentes, la junta de accionistas de Banca Cívica estableció que los clientes podían canjear sus participaciones preferentes por obligaciones por el 100% de su valor nominal, es decir, a la par del dinero invertido. Estas obligaciones generan unos intereses, que este año ronda el 9%. En 2014, estos nuevos títulos se convertirían en acciones. La conversión y/o canje de las obligaciones en acciones se realizará a valor de mercado. Cuando Caixabank absorbió Banca Cívica asumió este acuerdo. Todavía no está fijada la fecha en que se producirá el canje.

estrenamos nueva red en Navarra

Disfruta con Orange de la red más moderna de tu provincia y navega 4 veces más rápido con tu móvil.

Seguimos trabajando para mejorar tus comunicaciones.

tu vida cambia con **orange**™

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Salud



Los navarros pueden exigir de nuevo ser operados antes del plazo legal de 180 días

Setenta pacientes reclamaron y han sido derivados a la CUN

La Ley de Garantías está vigente de nuevo desde el pasado 1 de enero y a esta norma se acogieron los setenta enfermos

Las operaciones realizadas han supuesto un desembolso para el departamento de Salud de 280.000 euros

M.J.E.
Pamplona

Salud ha derivado este año a 70 pacientes para diversas intervenciones quirúrgicas porque han superado el tiempo máximo en lista de espera que establece la ley para su atención, 120 días hábiles para un grupo de operaciones y 180 días en el caso de otros enfermos.

Los pacientes se han remitido a la Clínica Universidad de Navarra, único centro con el que el

Servicio Navarro de Salud mantiene un concierto para atender intervenciones relacionadas con las listas de espera.

La derivación se ha llevado a cabo después de que los pacientes reclamasen este derecho, que en Navarra está recogido en la Ley Foral de Garantías de Espera de 2008. La norma entró en vigor de nuevo el 1 de enero de este año después de permanecer 15 meses suspendida, desde septiembre de 2011.

El coste que ha supuesto para

Salud la derivación de estos pacientes a la CUN ronda los 280.000 euros. Esta cantidad procede de una consignación presupuestaria que ya está prevista en el departamento de Salud para hacer frente a las listas de espera y que supera los dos millones de euros.

En este sentido, fuentes sanitarias indicaron que las cantidades que se necesitan de esta consignación para atender a los pacientes derivados a centros concertados porque han superado el tiem-

po de espera máximo pueden detraer recursos para otros proyectos que tiene el departamento relacionados con la lista de espera. En concreto, para la derivación de "lotes" de intervenciones y pruebas en el marco del Acuerdo Marco que ultima Salud.

Traumatología

La derivación de un paciente para su atención requiere que el usuario haga efectivo su derecho. Así, la ley indica que, cuando se superan los tiempos de espera, "el Servicio Navarro de Salud está obligado, a requerimiento del paciente, a dar respuesta inmediata de atención sanitaria en cualquiera de los centros sanitarios de la red pública del SNS o, en su defecto y de manera subsidiaria, en centros concertados con el sistema sanitario público".

El problema reside en que las listas de espera en la red pública no permiten asumir a estos pacientes y de ahí la derivación. En concreto, de los 70 casos que se han enviado a la CUN para operarse al menos 64 son de Traumatología. Otros dos casos se enmarcan dentro de la especialidad de Cirugía General y dos más en la Otorrinolaringología.

Según los últimos datos disponibles, correspondientes a marzo de 2013, la lista de espera en Traumatología suma ya 4.945 pacientes. En cuanto a la demora, aguardan una media de 136 días hábiles (168 si se tiene en cuenta en días naturales). Los pacientes que se han derivado han requerido intervenciones, principalmente, de brazo, rodilla y cadera.

En el caso de Cirugía General en marzo había 1.554 pacientes en espera en toda Navarra (incluye pacientes del Complejo Hospitalario, del hospital de Estella y de Tudela), que esperaban una media de 93 días hábiles o 115 naturales. En el caso del Complejo Hospitalario la demora en Ciru-



Imagen aérea del Complejo Hospitalario de Navarra.

J.C.CORDOVILLA

La ley de espera se reactivó en enero después de 15 meses suspendida

La norma quedó en suspenso por un decreto-ley que aprobó UPN y PSN para poder cumplir el déficit de 2011

M.J.E. Pamplona

La ley de Garantías de Espera en Atención Especializada, que data de 2008, fue suspendida en septiembre de 2011 como una medida más que aprobó el Gobierno (en

aquel momento formado por UPN-PSN) para lograr el objetivo de déficit fijado. Posteriormente, la ley de presupuestos de 2012 estableció que la norma quedaba sin efecto hasta el 31 de diciembre de 2012 excepto en dos casos: la Cirugía Cardíaca, para la que se garantizaba la atención en un plazo máximo de 60 días desde la indicación de la intervención; y la cirugía oncológica, en la que el tiempo señalado es de 30 días.

Este año, al tener los presupuestos de 2013 prorrogados, la

ley se reactiva. Cualquier paciente puede reclamar. Para volver a suspenderla Salud necesitaría alcanzar un pacto, ya que UPN está en minoría parlamentaria, puesto que la norma sólo se puede suspender si lo apoya el Parlamento. Este extremo se antoja, al menos de entrada, complicado a la vista de las abiertas discrepancias que PSN y UPN mantienen en distintos temas y en aspectos relacionados con el departamento de Salud. Entre tanto, la normativa ya se está aplicando.

Durante el tiempo en que la ley foral ha estado en suspenso se aplicaba la normativa estatal sobre tiempos máximos de espera. Esta norma indica que los pacientes pueden ser derivados a un centro concertado para su intervención cuando sobrepasen 180 días naturales de espera en cinco casos: cirugía cardíaca de válvulas y coronaria, cataratas, prótesis de cadera y prótesis de rodilla.

En 2012 únicamente dos pacientes fueron derivados a la CUN para su intervención por sobrepasar

el tiempo de espera que establecía la ley (tanto en el caso de las excepciones a la ley foral como de la nacional), mientras que en 2011 no se produjo ninguna derivación. No obstante, durante el primer semestre de 2011 se mantuvo el sistema de 'peonadas', por lo que podía ser más factible atender a estos pacientes en la red pública. Además, hay personas que, aunque tengan que esperar, prefieren que les opere el especialista que está siguiendo su proceso y no ir a otro centro.

Salud

Miguel Sanz declara hoy ante la juez

gía General sube a 131 días naturales. En cuanto a la especialidad de Otorrinolaringología también es una de las que tienen una mayor demora. A final de marzo era de 106 días hábiles de media (132 naturales), aunque la lista para una intervención era de 753 personas.

Actualmente salud está poniendo en marcha un nuevo sistema de gestión de las listas de espera en el marco del plan para su reducción. De ahí que esté realizando un proceso de 'depuración' para conocer con más exactitud la situación de los pacientes. Y es que pueden darse casos de personas que están en lista y no deberían, por ejemplo un paciente que espera una artroscopia pero ha tenido un proceso de mayor gravedad que le imposibilita la atención del primero.

120 o 180 días

La ley establece distintos tiempos máximos de demora para las operaciones en función de la intervención a la que deba ser sometido el paciente. Por ejemplo, en caso de cirugía oncológica son 30 días; en cirugía cardíaca, 60; en un grupo de cerca de cien intervenciones la espera máxima es de 120 días y en aquellas que no impliquen empeoramiento para la salud del paciente el máximo son 180 días.

En 41 casos derivados hasta el momento por este motivo el paciente debía ser intervenido en un plazo no superior a 120 días hábiles mientras que en 23 casos se trataba de pacientes con operaciones que podían esperar hasta los 180 días. En cualquier caso, fuentes sanitarias indicaron que el Servicio Navarro de Salud estudia cada caso concreto ya que hay que valorar distintos aspectos: desde el tipo de intervención hasta el momento en que el paciente entró en la lista de espera.

Ahora Salud ultima la elaboración de un Acuerdo Marco, una iniciativa que ayudará a reducir las listas de espera. La idea es sacar a concurso 'lotes' de intervenciones (por ejemplo cien vesículas) y de pruebas diagnósticas para que los centros que cumplan con los criterios puedan optar y ser adjudicatarios. Para financiar esta iniciativa Salud dispone de la citada partida de dos millones de euros.

LOS PLAZOS DE LA LEY

1 Primeras consultas. La ley establece un plazo de 30 días hábiles.

2 Consultas preferentes. El tiempo es de 10 días desde la solicitud.

3 Pruebas. El plazo es de 45 días.

4 Operaciones. Son cuatro grupos: -Oncológicas. El plazo es de 30 días. -Cirugía Cardíaca. Son 60 días. -120 días. Para un grupo de 120 intervenciones distintas (amputación total de cadera o de rodilla, amigdalectomía, por ejemplo). -180 días. Para el resto.

El expresidente acudirá como imputado para responder sobre dietas y la inspección de la CAN

La declaración será en el despacho de la juez, en la tercera planta, ante ella, el fiscal y los seis abogados del caso

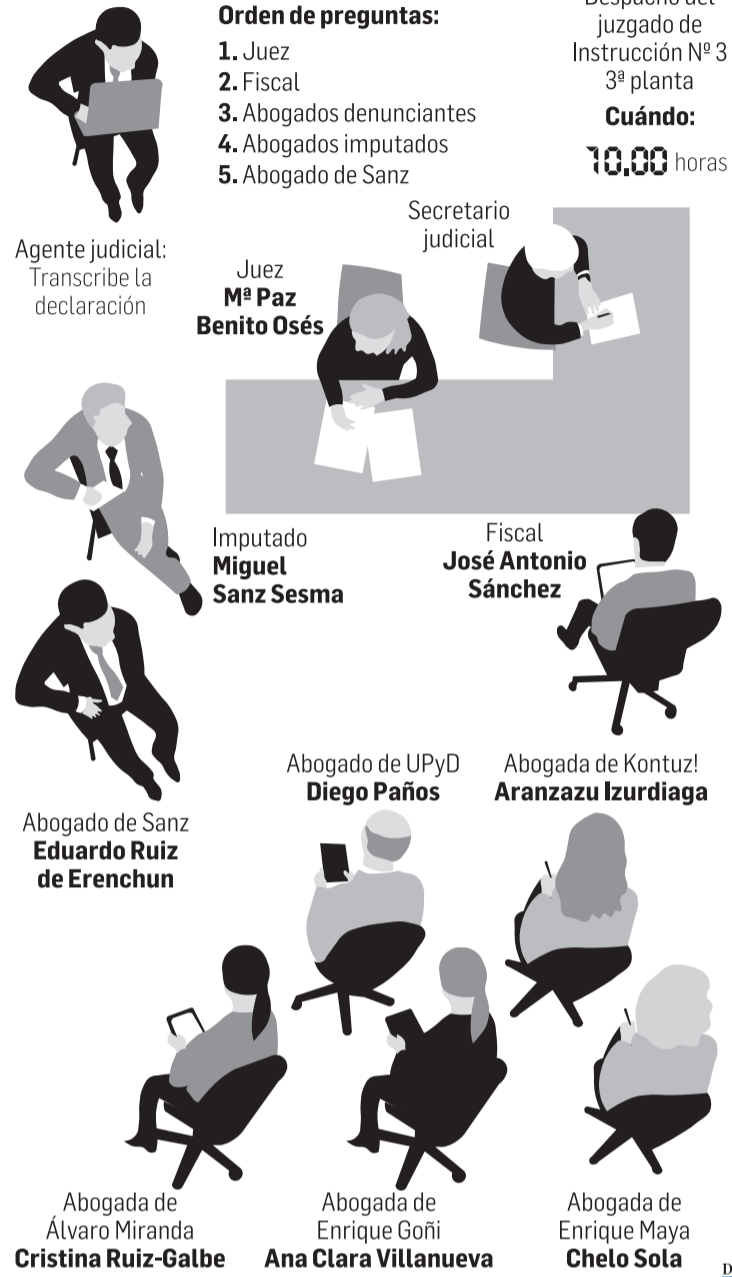
GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

El expresidente del Gobierno de Navarra Miguel Sanz se enfrentará hoy a uno de los momentos más comprometidos de su carrera política. A las diez de la mañana está citado a declarar ante la juez que investiga las denuncias de Caja Navarra. Y lo hará como imputado dentro de su investigación por posibles delitos de cohecho y/o prevaricación en el cobro de dietas relacionado con la no inspección de la entidad.

Está previsto que Sanz entre por la puerta principal del Palacio de Justicia, salvo que por cuestiones de seguridad se recomiende que lo haga por otro acceso. Es la Policía Foral el Cuerpo encargado de velar por la seguridad en el edificio y la plaza del mismo. Está previsto un amplio despliegue policial. En la puerta también aguardarán a Sanz numerosos periodistas y cámaras, y será el único lugar en el que se pueda fotografiar y grabar al expresidente. Una vez dentro, está prohibido captar imágenes. No es una excepción. Hace años que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra entendió que los pasillos, donde diariamente aguardan centenares de ciudadanos para declarar como testigos, acusados o peritos, debía ser un lugar en el que se garantizara la tranquilidad e intimidad de todos ellos, por lo que prohibió tomar imágenes y el acceso a las cámaras.

Los periodistas sí podrán entrar al edificio, pero no al despacho de la juez donde se le tomará declaración. Para llegar hasta allí,

El despacho donde declarará Sanz



Sanz tendrá que subir hasta la tercera planta. Si lo hace por las escaleras, a la izquierda tendrá la Fiscalía Superior de Navarra. Pero tendrá que girar hacia la derecha, hasta los ventanales de la fachada principal, y allí entrar por un largo pasillo a la izquierda donde se ubican los cinco juzgados de instrucción de Pamplona. Al fondo se encuentra el número 3, el de Mari Paz Benito Osés.

La declaración se prestará en su despacho. Y allí dentro sólo podrán estar las partes interesadas. No es un acto público. La juez estará sentada en su mesa, con el secretario judicial a su lado y detrás el agente que irá transcribiendo en el ordenador la declaración que preste el expresidente. Sanz se sentará a la derecha de la juez junto a su abogado. Y enfrente de la magistrada, los abo-

gados de los denunciadores, Kontuz! y UPyD, el fiscal del caso (el fiscal superior) y los abogados de los otros tres imputados en la causa: los de Enrique Goñi, el director general de Caja Navarra; Enrique Maya, alcalde de Pamplona, y Álvaro Miranda, ex consejero de Economía y Hacienda del Gobierno foral.

Comenzará el interrogatorio la juez. Le seguirá el fiscal, los abogados denunciadores y finalmente los de los imputados, siendo el último turno para el abogado de Sanz. Todos tendrán derecho a preguntar, pero el expresidente no está obligado a responder a todos. Puede elegir a quién contestar y a quién no, e incluso a qué preguntas responder y a cuáles no. También, como a todo imputado, le asiste el derecho de no declarar contra sí mismo, lo que equivale a que el imputado tiene derecho a no decir la verdad, obligación que sí tienen el resto de personas que forman parte de un proceso judicial, como pueden ser los testigos.

No hay límite de tiempo para la declaración. Todo dependerá de lo largas o escuetas que sean las respuestas que ofrezca, así como el número de preguntas que se le formulen. La juez dirige el interrogatorio, por lo que si considera que alguna cuestión es impertinente, irrelevante o se repite, puede interrumpir.

El interrogatorio no será grabado. No hay equipo para tomar imágenes y audio como puede haberlo en los juzgados de guardia del Palacio. Tampoco suele ser la práctica habitual que estas declaraciones se graben. Las respuestas de Sanz quedarán reflejadas por escrito. Cuando acabe la declaración, se le imprimirá una copia de lo transcrito por el agente, Sanz y su abogado la leerán, y si se muestran conforme con lo recogido en ese documento, la firmarán. Si no, se cambiará la parte en la que crea que no se han recogido bien sus palabras. Entonces habrá concluido su declaración y podrá abandonar su despacho. La juez no tiene por qué tomar ninguna decisión en ese momento.

CUESTIONES QUE LE PLANTEARÁN AL EXPRESIDENTE

La comisión Permanente y sus dietas

A Sanz le preguntarán por la comisión Permanente de la CAN, de la que era integrante junto a Yolanda Barcina, Álvaro Miranda y Enrique Maya, y sobre la que la juez fue especialmente crítica por su falta de regulación. Le cuestionarán por qué este órgano no aparece en el reglamento hasta junio de 2011, trece meses después de que empezaran a reunirse y cobrar dietas por ello. Como presidente de este órgano, se le cuestionará por qué se reunían sólo ellos cuatro, quién decidió que debían reunirse y para qué, por qué se fijaban sesiones dobles cada día, quién decidió que cobrarán las mismas dietas que en la Junta de Fundadores (1.717 euros por reunión y 2.660 en caso del presidente)... La juez sostiene que no existe una norma que lo regule hasta 2011 y Sanz que sí, porque forma parte de la Junta, por lo que no se puede hablar de opacidad. Sanz cobró 39.028 euros por 16 reuniones. Ha devuelto el dinero.

A quién correspondía inspeccionar la CAN

La juez apunta a la posibilidad de que los políticos cobraran dietas a cambio de no inspeccionar Caja Navarra, y por ello habla de la existencia de un posible delito de cohecho y/o prevaricación por omisión. Por ello es tan importante concretar a quién correspondía inspeccionar la entidad. En su auto, la juez cita una ley y un decreto foral que dicen que, "sin perjuicio de las facultades del Banco de España en esta materia, el Departamento de Economía y Hacienda ejercerá las funciones disciplinaria, de inspección y sancionadora de las Cajas de Ahorros que operen en el ámbito de la Comunidad foral". Sanz y el resto de imputados han sostenido siempre que las inspecciones siempre han estado delegadas en el Banco de España, que era quien tenía medios para llevarla a cabo. Además, añaden que una sentencia del TSJN de 2003 dejaba fuera a la CAN de la ley a la que hace referencia la juez.

La concesión de créditos 'blandos' de la entidad

La juez investiga la posible concesión de "créditos blandos" a consejeros y familiares de la CAN porque "podría constituir un delito de cohecho y/o prevaricación, puesto que se ha favorecido a personas que eran o estaban relacionados con las que integraban los órganos de gobierno de la Caja y por tanto quienes debían ejercer su inspección y función disciplinaria". Según la ley, estos miembros o familiares no pueden obtener créditos sin "autorización expresa de Economía y Hacienda". En la misma línea, un decreto foral establece que este departamento "comprobará" estas operaciones. Sanz niega el trato de favor. Él recibió dos préstamos de CAN: uno en 2005 de 15.000 euros a 5 con un interés de euribor más 1,95% y el otro, en 2009, de 60.000 euros a 18 meses con un euribor diario a 12 meses más un punto. La CAN, aparte, no estaría afectada por esa ley según la sentencia del TSJN según su tesis.

Salud Pública abre expediente a la empresa de las cocinas del hospital

Se basa en infracciones de tipo higiénico detectadas durante sus inspecciones

Se impondrá una sanción a Mediterránea de Catering que no se ha determinado

M.J.E.
Pamplona

El Instituto de Salud Pública de Navarra va a abrir un expediente sancionador a la empresa adjudicataria del servicio de cocinas en el Complejo Hospitalario de Navarra, Mediterránea de Catering. La apertura del expediente obedece a diversas infracciones detectadas por los inspectores del Instituto de Salud Pública en la labor que realizan de control en las instalaciones de las nuevas cocinas del hospital.

Los motivos por los que se va a abrir expediente están relacionadas con aspectos higiénicos que se recogen en las normativas sobre centros alimentarios. En principio, según fuentes consultadas, no hay infracciones referidas a la seguridad alimentaria.

Se trata de problemas como la mezcla de productos crudos y elaborados en algún punto concreto de la cocina, superar la temperatura de refrigeración de lácteos o el hecho de que alguna persona de la plantilla lleve piercing, un extremo no permitido en los manipuladores de alimentos.

Salud Pública ha realizado controles en las cocinas del Complejo Hospitalario desde que se pusieron en marcha el 21 de enero. Se trata de una labor que también realizan en otras instalaciones donde se manipulan alimentos así como en centros sanitarios.

La apertura del expediente se



Imagen de las nuevas cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra.

DN

decidió al acumular varios casos que incumplían la normativa durante los primeros meses de funcionamiento de las nuevas cocinas.

Se trata de un expediente sancionador, por lo que supondrá una multa para la empresa Mediterránea de Catering. Por el momento se desconoce la cuantía de la sanción.

La empresa Mediterránea de Catering se encargó de la externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario en enero. Primero comenzó el servicio en el antiguo hospital Virgen del Camino, el 1 de febrero se inició en el Hospital de Navarra y el 11 del mismo mes en la Clínica Ubarmin. Para poder atender este servicio la empresa invirtió cinco millones de euros en las instalaciones de las nuevas cocinas, donde se trabaja con el sistema de 'línea en frío', que supone preparar los alimentos días antes de su consumo.

Segundo expediente a la empresa en dos meses

• A final de febrero el departamento de Salud abrió un expediente por 'múltiples errores' en las dietas que se distribuían a los pacientes

M.J.E./ Pamplona

El expediente sancionador que ha abierto el Instituto de Salud Pública a la empresa Mediterránea de catering es el segundo que recibe la empresa en dos meses. A final de febrero, el departamento de Salud abrió un expediente, con multa de 6.000 euros, a la empresa debido a 'múltiples errores' en las dietas que se estaban repartiendo a los pacientes de los hospitales.

En concreto, el informe de in-

cidencias del expediente se basa en las catas de las comidas realizadas en siete días diferentes, entre el 29 de enero y el 21 de febrero. La conclusión fue que se detectaron "errores leves pero continuados, puesto que prácticamente todas las dietas presentaban alguna deficiencia". Y, según el expediente, el servicio "no alcanza el nivel requerido y continúan acumulándose los errores".

La consejera de Salud, Marta Vera, dio un ultimátum a los pocos días a la empresa para que mejorase la situación o, en caso contrario, llegaría a rescindir el contrato. Según Salud, desde marzo no se han producido incidencias destacables.

Las facturas simplificadas sustituyen a los tickets de compra

• El Gobierno aprueba un nuevo reglamento de facturación en el que se equiparan factura de papel y electrónica

DN

Pamplona

El Gobierno de Navarra ha aprobado, a través de un decreto foral, un nuevo reglamento de facturación que presenta como principal novedad un sistema basado en dos tipos de registros: la factura completa u ordinaria y la factura simplificada, que sustituye a los denominados tickets.

Asimismo, para reducir costes y hacer más competitivas a las empresas, se equipara la factura electrónica a la factura en papel, impulsando de esta manera el uso de la primera.

El decreto foral no obliga al empleo de una tecnología electrónica determinada, si bien precisa que la utilización no obligatoria del intercambio electrónico de datos (EDI) y la firma electrónica garantizan la autenticidad del origen y la integridad del contenido de las facturas y su legibilidad.

Las facturas simplificadas tendrán un contenido más reducido que las facturas completas u ordinarias. No obstante, deberán recoger, entre otros aspectos, la siguiente información: numeración; fecha de expedición; nombre o razón social y NIF del vendedor; descripción del servicio prestado o bienes entregados; tipo impositivo (bien indicado "IVA incluido" o referenciado los tipos por separado); e importe total que se debe pagar.

Se podrán expedir cuando su importe no exceda de 400 euros, cuando se trate de facturas rectificativas o cuando su importe no exceda de 3.000 euros.

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA - NAFARROAKO UNIBERTSITATE PUBLIKOA

Puertas Abiertas ven a conocernos

13 de abril TUDELA Fisioterapia e Ingeniería en Diseño Mecánico

20 de abril PAMPLONA Estudios Sanitarios, Humanas y Sociales, Económicas y Jurídicas

27 de abril PAMPLONA Ingenierías

- Ciencias Jurídicas
- Ingeniería Agrónoma
- Ciencias Humanas & Sociales
- Ciencias Económicas & Empresariales
- Estudios Sanitarios
- Ingeniería Industrial & Telecomunicación & Informática

Sesiones informativas on line 24, 25 y 29 de abril

PREINSCRIPCIÓN EN JUNIO



MÁS INFORMACIÓN www.unavarra.es

oficina.informacion@unavarra.es 948 417800 (Tudela) 948 169096 (Pamplona-Iruña)

upna
Universidad
Pública de Navarra
Nafarroako
Unibertsitate Publikoa

excelencia
internacional
nazioarteko
bikaintasuna

Cada vez más consumidores denuncian las cláusulas suelo que incluye su hipoteca

CARMEN REMÍREZ
Pamplona

Cada vez son más los consumidores que denuncian las cláusulas suelo de su hipoteca. Con un interés variable, éstas fijan un mínimo por encima del cual el deudor siempre paga. Desde la Asociación de Consumidores Adicae, con 300 socios en Navarra, se subraya ese cambio que "hace años era impensable". Ayer, en una charla informativa sobre el tema de la vivienda, Arkaitz Fernández, representante de la asociación en Navarra, señalaba también cómo la presión social ha dado la vuelta a más conceptos, hasta hace poco tiempo "intocables". "La gente se va dando cuenta de que le han colado cambios en el IRMH (Índice de Referencia en el Mercado Hipotecario), condiciones en desventaja respecto a vencimientos anticipados de deuda, etc. No es un contrato entre iguales porque el banco siempre sale ganando", indicó. Contó con la compañía de Miguel Bermejo, concejal de I-E en Zizur Mayor, que se mostró muy crítico con "los desmanes inmobiliarios".

"Existen pequeños síntomas de esperanza. Hace un tiempo era muy raro que se paralizara una ejecución hipotecaria, pero ahora cada vez es más normal. Al principio fue una la que se paró; luego, otra; y, al final, muchas más". Eso sí, ambos estaban de acuerdo en que la clave pasa por un cambio legal. "La ley hipotecaria actual desprotege al consumidor, que se encuentra con que firma documentos abusivos y luego, en casos de impago, es cuando más sangrante resulta el problema". Por ello, Adicae se encuentra inmersa en un proceso de dar a conocer su postura a través de diversas charlas informativas. Algunas veces, acompañados de responsables políticos. "Ellos

La asociación Adicae celebró una charla en Zizur Mayor abierta a las dudas de los asistentes

son quienes tienen capacidad para poder cambiar la legislación", señaló Fernández. "Es necesaria la conciencia social y colaborar. Todos podemos ser víctimas".



Arkaitz Fernández y Miguel Bermejo, durante la charla.

J.A.GONZI

2012: 60 daciones en pago en Navarra

Las entidades financieras concedieron en 2012 60 daciones en pago en Navarra. Así, el hecho de saldar la deuda con el banco entregándole la vivienda supuso el 21,6% del total de los procedimientos de ejecución hipotecaria iniciados, y el 36,5% de las adjudicaciones por ejecución de hipoteca. Según una nota de prensa del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España, estas cifras demuestran que "la figura de la dación en pago se utiliza en la práctica bancaria habitual". A pesar de ello, matiza, "puede ser planteada de forma más o menos selectiva según las distintas entidades financieras". En cifras estatales, la Comunidad Valenciana, con 2.981, es la región donde más daciones se han producido.

E.Leclerc

Tu cita con los mejores precios **TODOS LOS SÁBADOS**

OFERTA VÁLIDA MAÑANA SÁBADO 13 de ABRIL

<div style="background-color: #f4a460; color: white; padding: 10px; font-size: 2em; font-weight: bold;">6[€] ,99</div> <p style="background-color: #0070c0; color: white; padding: 5px; text-align: center;">ENTRECOT KILO</p>	<div style="background-color: #f4a460; color: white; padding: 10px; font-size: 2em; font-weight: bold;">3[€] ,99</div> <p style="background-color: #0070c0; color: white; padding: 5px; text-align: center;">PULPO CRUDO FRESCO 2/3 KILO</p>
<div style="background-color: #f4a460; color: white; padding: 10px; font-size: 2em; font-weight: bold;">2[€] ,99</div> <p style="background-color: #0070c0; color: white; padding: 5px; text-align: center;">2 PIZZAS CAMPOFRÍO 380 g. + COCA COLA 2l.</p>	<div style="background-color: #f4a460; color: white; padding: 10px; font-size: 2em; font-weight: bold;">0[€] ,89</div> <p style="background-color: #0070c0; color: white; padding: 5px; text-align: center;">HUEVOS "M" DOCENA GRANJA LEGARIA</p>
<div style="background-color: #f4a460; color: white; padding: 10px; font-size: 2em; font-weight: bold;">0[€] ,25</div> <p style="background-color: #0070c0; color: white; padding: 5px; text-align: center;">BAGUETTE 200 g.</p>	<div style="background-color: #f4a460; color: white; padding: 10px; font-size: 2em; font-weight: bold;">2[€] ,99</div> <p style="background-color: #0070c0; color: white; padding: 5px; text-align: center;">FRESAS 2 Kg. + TARRINA NATA ELABORACIÓN PROPIA</p>

Pleno del Parlamento



Consejeros y parlamentarios del PSN y del PP, durante el desarrollo del pleno que el Parlamento celebró ayer.

JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

LA NUEVA REGULACIÓN

Horario en días laborables. El horario de apertura y cierre será fijado libremente por el comerciante, pero la jornada no podrá superar las 15 horas al día y las 90 horas semanales.

10 domingos y festivos. Cada año, antes del 1 de noviembre, el Gobierno fijará el calendario de festivos que serán hábiles para el comercio el año siguiente, previa audiencia del Consejo de Comercio de Navarra. No se podrá habilitar más de un festivo por mes, excepto en diciembre, en el que podrán ser dos. Sólo se autorizarán como hábiles dos domingos al año, y no podrán ser consecutivos. En los festivos y domingos, el horario de apertura no podrá superar las 15 horas.

Las rebajas. Podrán celebrarse en dos temporadas anuales, una iniciada a principio del año y la otra, en torno al periodo estival, "atendiendo a los usos y costumbres y a los periodos de mayor venta". El Gobierno fijará las fechas iniciales y finales de cada temporada. Los comercios deberán informar en el exterior de las fechas de rebajas elegidas.

Los comercios sólo podrán abrir un máximo de dos domingos al año

El Parlamento aprueba la ley que permitirá la apertura del comercio 10 festivos y domingos

No obstante, la ley pone tantas limitaciones que lo más probable es que los festivos que se abra no lleguen a la decena

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

Navarra ya ha regulado por ley la apertura de comercios en festivos y domingos. Se habilitarán 10 al año. Así lo recoge el cambio normativo que aprobó ayer el Parlamento. Sin embargo, se han establecido tantas limitaciones a la hora de fijar esos festivos que en la práctica será difícil que puedan llegar a la decena. Sólo se

permitirá abrir dos domingos al año. En cuanto a los días de fiesta, no se podrá habilitar más de uno al mes, excepto en diciembre, cuando podrán ser dos.

El comercio minorista estima que esas condiciones harán que la situación en Navarra no cambie mucho respecto a la que se ha tenido hasta ahora. El año pasado pactaron 5 de apertura (aunque podían abrir 8). Para la mayoría, ha sido la solución "menos mala". Porque hay que recordar que era imposible fijar una apertura inferior a diez festivos, al ser el mínimo que con carácter básico establece el Gobierno central.

El pleno del Parlamento aprobó los cambios en la ley de comercio con el voto a favor de UPN, PSN y PP (31). No hubo ningún voto en contra. Se abstuvieron Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai (18).

La nueva norma tiene el consenso del comercio minorista y de UGT y CC OO. No de ELA y LAB, que rechazan toda apertura.

Ahora, el Gobierno debe fijar qué diez días habilitará. Para ello, deberá escuchar previamente al Consejo de Comercio de Navarra, donde están representados el sector, consumidores, sindicatos y administraciones foral y local.

El final del desconcierto

El Parlamento consigue así acabar con la desregulación que durante estos meses ha provocado un gran desconcierto en el sector: centros comerciales que adelantaban rebajas, festivos en los que unos cerraban y otros abrían...

Un caos que se originó cuando el Parlamento derogó en diciembre el decreto-ley que el Gobierno había acordado con el Consejo de Comercio, en el que entre otros aspectos fijaba diez festivos para abrir en 2013. El Legislativo decidió, por contra, tramitar la propuesta de NaBai que establecía que el número de festivos no superaría los 4. Del debate parlamentario de esa propuesta, ha sa-

lido la norma aprobada ayer.

Sergio Sayas, de UPN, y Amaya Zarranz, del PP, destacaron el consenso conseguido.

El socialista Román Felones dio a entender que el acuerdo se ha conseguido gracias a los esfuerzos del PSN, mientras ha sido "un fracaso de UPN, del Gobierno, que no se ha remangado lo suficiente" para conseguirlo.

"No se si el señor Felones quiere llevarse todo el mérito. Como si quiere que le pongan su nombre a un hipermercado", respondió al socialista Txentxo Jiménez, de NaBai, quien se preguntó quién garantiza que los centros comerciales no abran los 10 festivos. NaBai, y Maiorga Ramírez, de Bildu, lamentaron que Navarra se someta a la "imposición" del Gobierno central en este tema. Marisa de Simón, de I-E, opinó que las grandes superficies abran esos días "porque el objetivo es potenciar el consumismo". "Comprar en festivo no es una necesidad", dijo.

Comerciantes: "Es la menos mala de todas las soluciones"

B.A. Pamplona

"Es la menos mala de todas las soluciones". La gerente de la Federación de Comercios de Navarra, Elisabeth Azcárate, siguió el debate junto a David Basarte (comerciantes de Martín Azpilcueta) y Jesús Lorenzo y Amaya Villanueva (Área Comercial del Ensanche). Azcárate confió en que ahora el sector tenga "un marco de estabilidad". "La desregulación nos estaba afectando en la convivencia y en la competencia entre grandes formatos y pequeño comercio", reconoció. Espera que la solución sea la mejor para el pequeño comercio al que representa, y para los trabajadores. "Así podemos mantener un estado de tranquilidad, o por lo menos, conocer las reglas de juego y no tener que estar compitiendo en términos de deslealtad".

El Consejo Económico y Social incorporará dos miembros de REAS

El pleno del Parlamento de Navarra ha manifestado su intención de aumentar de 28 a 30 miembros el Consejo Económico y Social para integrar a dos miembros del sector de la Economía Alternativa y Solidaria de la Comunidad foral. La iniciativa del PSN fue apoyada por todos los grupos excepto el PP. La socialista María Victoria Arraiza defendió que "la economía solidaria tenga cabida en dicho órgano y sea escuchada". DN

El Gobierno deberá aprobar las cuentas antes de julio

El Gobierno foral deberá aprobar las cuentas generales de Navarra del ejercicio anterior antes del 1 de julio de cada año y las remita al Parlamento. Actualmente la fecha fijada es el 15 de septiembre. Esta iniciativa del PP fue apoyada por todos los partidos, salvo por UPN. La parlamentaria del PP Ana Beltrán defendió que el Gobierno aporte "lo más pronto posible la información del ejercicio cerrado". DN



Nuin (I-E), Jiménez (NaBai), Adanero (UPN) y Galilea (PSN). J.C. CORDOVILLA

La Cámara creará una ponencia sobre protección social

Una ponencia parlamentaria debatirá una Carta de Derechos Sociales impulsada por Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai, junto a otra iniciativa presentada en esta materia por el PSN. El objetivo es situar la protección social en parámetros similares a los que regían antes de aprobarse la Renta de Inclusión Social, es decir, mejorar la situación de las alrededor de 4.000 familias que se han quedado sin prestación. DN



Sánchez de Muniáin, Goicoechea y Barcina comentan alguna circunstancia en sus escaños durante la sesión plenaria del Parlamento.

J.C. CORDOVILLA

Jiménez condiciona un Gobierno "estable" a que Barcina se vaya

La presidenta foral le ofreció ayer al socialista su "total" disposición para intentar acuerdos

Barcina responde a la exigencia de que dimita asegurando que pretende acabar la legislatura

MARCOS SÁNCHEZ
Pamplona

Yolanda Barcina y Roberto Jiménez volvieron a certificar ayer que el entendimiento entre ambos es una quimera. Los exsocios de Gobierno se vieron las caras en el pleno del Parlamento, con ocasión de una pregunta del socialista cuestionando la presencia de la regionalista al frente del Ejecutivo, y el resultado fue una discordancia total: Barcina se mostró dispuesta a intentar llegar a acuerdos y Jiménez le contestó que, con ella de presidenta, imposible. "Sea generosa, dimita para que Navarra pueda tener el día de mañana un Gobierno estable y se pueda desbloquear esta crisis institucional", le espetó el líder del PSN, quien se encontró con un 'no' por respuesta: "Contraje un compromiso con la ciudadanía navarra en mayo de 2011 y estoy dispuesta a cumplir-

la hasta el final", manifestó Barcina.

Roberto Jiménez arremetía contra la presidenta una semana antes de que el hemiciclo vote una moción de censura para derrocar al actual Gobierno. La moción no va a prosperar porque el PSN ya ha anunciado su abstención para no apoyar una iniciativa que capitanea Bildu. Los socialistas, que además rechazan el adelanto electoral que persiguen los abertzales junto a Aralar, I-E y Geroa Bai, sí que quieren que Barcina se vaya. La exigencia de ayer de Jiménez a la presidenta para que dimita y permita así que Navarra tenga un Ejecutivo "estable" se entendió como un reconocimiento de que los socialistas volverían a los pactos con UPN una vez que ya no estuviera Barcina. Incluso fuentes de Bildu realizaban esta interpretación.

– "Usted es una dificultad añadida a las que atraviesa esta Comunidad" –le dedicó Jiménez a Barcina. – "No voy a hacer lo que a usted le interese personalmente sino lo que cree mi partido que interesa a Navarra" –contrarrestó ella-. "Deje a un lado sus obsesiones personales. ¿No cree que en estos momentos tan difíciles usted y yo estamos obligados a encontrar puntos de acuerdo? Le manifiesto mi total disposición a intentarlo".

A continuación, la regionalista leyó una frase que el propio secretario general del PSN pronun-



Roberto Jiménez, ayer, a su llegada al Parlamento foral. J.C. CORDOVILLA

ció el pasado noviembre: "En política, quien funcione por personalismos el mejor favor que puede hacer a la sociedad es marcharse a su casa. En política, hay que pensar en el interés general".

Había expectación por el enfrentamiento entre dos personas que parecen irreconciliables desde que ella le expulsó a él del Go-

bierno cuando por su "deslealtad" como vicepresidente.

"Junto a la crisis económica, en Navarra hay una crisis institucional de primer orden porque usted lo ha querido. Su Gobierno está en minoría porque usted lo ha querido. Es una presidenta ilegítima desde un punto de vista político porque salió elegida por

unos votos y un acuerdo que rompió", le recriminó Jiménez a Barcina. "Usted preside un Gobierno que está bloqueado y contra las cuerdas, que no tiene cauces de interlocución con ningún grupo parlamentario porque ha perdido la confianza. ¿Cree de verdad que puede dar la vuelta a esta situación? Muy a mi pesar, usted no es capaz. Ha dilapidado toda la confianza".

Para Jiménez, Barcina es "la presidenta del desempleo, con 15.000 parados más durante su mandato", y sólo tiene un recurso: "el recorte".

La regionalista se defendió asegurando que le ha correspondido ejercer la presidencia del Gobierno "en los momentos más difíciles de la democracia en Navarra, en los que hay que adoptar medidas desagradables que no granjean popularidad".

El Gobierno niega corrupción

Antes que Roberto Jiménez, Maiorga Ramírez también demandó la dimisión de Barcina. El portavoz de Bildu preguntó a la presidenta qué iba a hacer ahora, con Sanz, Maya y Miranda imputados por las dietas de la CAN, después de que en el pasado ella misma manifestó que todo imputado por un caso de corrupción debía ser expulsado del partido y cesado de su cargo.

No contestó la presidenta del Gobierno, sino el portavoz, Juan Luis Sánchez de Muniáin: "No existe ningún caso de corrupción ni en el Gobierno ni en UPN. Ninguna de las tres personas ha sido acusada y ninguna conoce los hechos por los que van a ir a declarar. Los conocerán cuando declaren". El expresidente Sanz lo hará hoy.

UPN y PP reprochan a Geroa Bai las acciones de Barkos

M.S. Pamplona

El Parlamento, con los votos de PSN, Bildu, Aralar, I-E y Geroa Bai, y el rechazo de UPN y PP, aprobó ayer una moción que insta al Gobierno foral a "garantizar la existencia de una emisora de radio que emita únicamente en euskera en la zona urbana de Navarra". Paralelamente, gracias a

los mismos votos, la Cámara instó al Ejecutivo a que "reconsidere su postura" y adjudique una licencia a Euskalerrria Irratia.

En el debate, UPN y PP recordó a Geroa Bai la participación de Uxue Barkos en el grupo de la citada emisora. "Piden una licencia para una radio en la que, qué casualidad, su compañera Barkos tiene acciones", dijo Ra-

món Casado (UPN). "No sé qué dirían ustedes si nosotros pidiésemos que se favoreciese a una radio privada en la que tuviéramos acciones", señaló Amaya Zarranz (PP). Les replicó Manu Ayerdi, de Geroa Bai, que tildó de "bochornoso" que se hable de las acciones y que éstas se consideren signo "de tener gran patrimonio".



Sociedad de Conciertos SANTA CECILIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El próximo día 22 de marzo de 2011, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia de Pamplona, en los locales de la Sociedad en la calle Padre Moret s/n a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Memoria y Balance del año 2010.
3. Programación de actividades y presupuesto 2011.
4. Nombramiento Socio de Honor.
5. Ruegos y preguntas.

Pleno del Parlamento

La prescripción de las deudas con Hacienda se mantiene en 4 años

El Parlamento da marcha atrás y no sube el plazo a 10 años, pues incumpliría el Convenio con el Estado

Pese a la fractura política, el pleno aprueba por unanimidad medidas contra el fraude fiscal

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

El Parlamento ha dado marcha atrás. No ampliará el plazo de cuatro años que la Hacienda tiene para exigir el pago de las deudas tributarias, sancionar y exigir al contribuyente la devolución de ingresos indebidos. En el debate en comisión, la oposición había aprobado ampliar ese tiempo de prescripción a diez años. Sin embargo, el pleno del Parlamento, que ayer aprobó definitivamente distintas medidas tributarias contra el fraude fiscal, dio marcha atrás.

Aumentar el plazo de prescripción de 4 a 10 años podría incumplir el Convenio Económico con el Estado, al multiplicar por 2,5 el plazo vigente en la Administración central y en otras administraciones tributarias. Es uno de los motivos que ofrecieron UPN, PSN y Geroa Bai en la enmienda *in voce* que presentaron en la sesión de ayer para dar marcha atrás. Además, marcaría unas diferencias "inexplicables" con los plazos de prescripción de otras normas, señalaron. Por otro lado, sólo podría aplicarse a los tributos que se devenguen e infracciones que se cometan a partir de la entrada en vigor de esta nueva ley, ya que no se podría aplicar con efecto retroactivo, agregaron.

Por otro lado, los grupos manifestaron que el periodo de cuatro años actual es ajustado y, además, exige a la Administración



La vicepresidenta de Economía, Lourdes Goicoechea, en el pleno de la Cámara foral.

J.C. CORDOVILLA

ser más eficiente a la hora de atacar el fraude lo antes posible. También han tenido en cuenta otros factores, como el daño que podría hacer a Navarra a la hora de captar inversiones, ya que el incremento del plazo de prescripción podría suponer, a su juicio, una "desventaja competitiva importante, quizás decisiva", ante los sistemas tributarios del entorno.

Se logró lo imposible

La lucha contra el fraude fiscal consiguió ayer lo que parecía imposible en esta etapa de fractura política en el Legislativo. Logró unir a los parlamentarios, ya que la norma, impulsada por el Gobierno navarro, fue aprobada por unanimidad, después de que en el debate que ha habido en comisión haya recogido aportaciones de todos los grupos.

La ley incrementa las sanciones y contempla un aumento de la plantilla de inspectores.

CONTRA EL FRAUDE

Ante la economía sumergida. Una comisión de seguimiento de la lucha contra el fraude y la economía sumergida planteará propuestas y evaluará las actuaciones en esta materia. Estará formada por Gobierno, Parlamento, sindicatos y otras entidades socioeconómicas.

Límite a la amnistía fiscal. Cualquier amnistía fiscal que persiga que afloren rentas o patrimonios no declarados requerirá mayoría absoluta.

Concienciación frente al fraude. El Gobierno realizará una estrategia educativa, informativa y comunicativa para concienciar en la responsabilidad ciudadana en el cumplimiento de las obligaciones tributarias

La norma pide al Ejecutivo que refuerce al personal para "una eficaz lucha contra el fraude fiscal". Recoge la convocatoria de una oferta pública de empleo este año para aumentar en un 20% las plazas de técnicos de Hacienda. Además, la ley reclama que se tomen medidas para convertir las vacantes en plazas de gestores e investigadores auxiliares de Hacienda, y su provisión. Hoy en Hacienda trabajan 351 personas. En la Inspección, 44.

Además, refuerza las garantías del abono de las deudas tributarias a través de nuevas medidas que impidan impagos en procesos de sucesión, concursos de acreedores o liquidación de empresas. Consolida la obligación de declarar los bienes (muebles e inmuebles) y derechos que las personas físicas y jurídicas de Navarra tengan en el extranjero, instaurando un régimen sancionador especial con una pena mínima de 10.000 euros.

Morrás dice que seguirán adelantando las pagas 'extra'

• El consejero señaló que con la fórmula del Gobierno navarro se ha conseguido salvar "la economía de la gente"

DN

Pamplona

El consejero de Presidencia, Javier Morrás, afirmó ayer que el Ejecutivo foral seguirá adelantando las pagas *extra* a los funcionarios mientras sea necesario.

En respuesta a una pregunta de NaBai sobre la *extra* de diciembre de 2012, Morrás manifestó que el complemento para sustituir dicha *extra* aprobado por el Parlamento navarro "no es que sea un fraude de ley, sino que es directamente contrario a una normativa básica con un sustento muy fuerte".

Según el consejero, con la medida adoptada por el Gobierno foral de adelantar la paga a enero "se ha conseguido no poner en cuestión en el Tribunal Constitucional una competencia de Navarra en materia de Función Pública". "A la vista de la jurisprudencia y con esta solución hemos salvado la economía particular de la gente", subrayó.

Según indicó Morrás, la ley aprobada por la Cámara foral "dice que el pago se realizará antes de finalizar 2012 y estamos en el año 2013".

Por su parte, Txentxo Jiménez, parlamentario de NaBai, criticó la "estrategia del Gobierno para ir en contra de la voluntad del Parlamento" y "publicar la ley en enero para darla por muerta". A su juicio, se "impidió premeditadamente que se publicara a tiempo". El consejero Morrás negó esta estrategia y dijo que la responsabilidad de la demora en su publicación sería en todo caso del propio Parlamento.



"Cuenta CON NOSOTROS"

PROGRAMA de APOYO a INICIATIVAS SOCIALES

CONVOCATORIA 2013



2013

BASES

ÁREAS

Dirigido a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos en cualquiera de estas líneas:

- Pobreza familiar local
- Cooperación internacional
- Empleo y emprendimiento
- Educación

Fundación Diario de Navarra seleccionará los proyectos entre las iniciativas que cumplan los criterios de valoración establecidos en las bases.

NUESTRA AYUDA

La Fundación Diario de Navarra pone al servicio de los proyectos:

- Personas:** organizadas en equipos multidisciplinares.
- Recursos:** servicios editoriales y de comunicación con los que dar visibilidad a los proyectos, sus socios, sus objetivos y sus logros finales.
- Influencia:** aglutinar en torno a ellos a entidades, instituciones, empresas y agentes necesarios, que puedan hacer viables los proyectos.

LAS SOLICITUDES SE ENVIARÁN A:
comunicacion@fundaciondn.org
antes del día 15 de mayo

948 076 072
www.diariodenavarra.es

INFÓRMATE Y CONSULTA LAS BASES COMPLETAS

ROSA DíEZ PORTAVOZ Y DIPUTADA DE UPYD



Rosa Díez participó ayer en un encuentro abierto al debate con los ciudadanos para hablar de política y regeneración.

EDUARDO BUXENS

“No buscamos una cacería, denunciaremos un sistema corrupto”

Rosa Díez habló ayer en Pamplona de las motivaciones que han llevado a su partido a denunciar la gestión de Banca Cívica. Insistió en que no hay una cacería política sino una denuncia contra un sistema “corrupto” y “opaco”.

ÍÑIGO SALVOCH
Pamplona

La portavoz y diputada de UPyD, Rosa Díez, acudió ayer a Pamplona para mantener una charla-colquio sobre política y regeneración con afiliados y simpatizantes. El acto se celebró pocas horas antes de que el expresidente Miguel Sanz comparezca hoy ante la juez para dar cuenta del cobro de dietas y la labor inspectora del Gobierno foral en Caja Navarra, un asunto en el que UPyD actúa como acusación. Rosa Díez se dejó entrevistar sobre este tema en el hall del hotel donde se celebraba la charla. Allí mismo, una mujer se le acercó también para recriminarle la postura de UPyD sobre el régimen foral. “Más te valía quitar del partido a ese machista de Toni Cantó”, añadió.

¿Hasta dónde cree que va a llegar la investigación sobre Caja Navarra?

Tiene que llegar hasta que se diriman todas las responsabilidades. Nosotros, como saben, hemos presentado la denuncia ante la

fiscalía. La parte más importante de ese sumario está en la Audiencia Nacional y nuestra pretensión en este caso, como en el de Bankia, ha sido que se diriman responsabilidades y que se establezca la verdad. Que quede claro quién ha hecho qué y que se haga justicia.

¿Qué responsabilidades cree que existen?

Hay responsabilidades políticas, que se dirimen en las urnas, pero hay también responsabilidades penales, patrimoniales e incluso profesionales. Lo que no puede ser es esta sensación y esta realidad de impunidad. Esta sensación de que se han cometido graves irregularidades, y a nuestro juicio graves delitos, por eso está el asunto en la Audiencia Nacional, y que no pase nada. Muchos miles de navarros y centenares de miles de españoles se han visto claramente perjudicados y asaltados por un delito continuado y por unas decisiones claramente delictivas. No puede ser que a quienes han cometido estos abusos no les pase nada.

Mañana -por hoy- declara Miguel

Sanz. ¿Responde a sus expectativas el auto de la Juez que ve un posible delito de cohecho en la percepción de dietas y en la no inspección de la entidad desde el Gobierno foral?

Diego Paños (abogado de UPyD en la causa) será una de las personas que interrogue al ex presidente de Navarra y para hablar de nuestra posición concreta sobre este tema me remito a la dación de cuentas que hagamos tras la vista.

Barcina no declara por estar aforada. ¿Espera que lo haga?

Corresponde al Juez de la Audiencia Nacional, a la fiscalía o a la Juez de Pamplona establecer ese primer grado. Nosotros hemos presentado una querrela, creo que bien fundada, estableciendo quienes a nuestro juicio han sido los responsables de esos delitos. La Audiencia y la Juez tienen que decidir si nuestra denuncia está bien sustanciada y las decisiones que a partir de ellas se tengan que derivar. Esto no es una caza contra personas, no buscamos a nadie, esto es una denuncia contra un sistema corrupto y opaco que ha permitido todas estas tropelías. Si hubiera habido transparencia, estas cosas no se habrían producido y si la Fiscalía hubiera hecho su trabajo en defensa de los derechos de los ciudadanos, que para eso se le paga, nosotros no hubiéramos tenido que denunciar esto.

¿Por eso van a presentar una querrela criminal exigiendo responsabilidades en el asunto de las preferentes y las aportaciones subordinadas?

Así es. La querrela la vamos a presentar el próximo lunes porque creemos que ha habido una estafa masiva y organizada. Alguien organizó la estafa, alguien vendió las preferentes y engañó a miles de pequeños ahorradores en toda España. Hubo instituciones que tenían la obligación de controlar como la CNMV y el Banco de España y que no hicieron ese control. Aquí hay muchos responsables. Pedimos también que a todas las personas que han sido estafadas por las preferentes se les reintegre la totalidad de su dinero y que se sancione al que ha robado.

¿Sigue manteniendo su mensaje contra los fueros navarros?

Pues sí, nosotros creemos que la democracia significa que nadie tiene privilegios y que cuando alguien tiene un privilegio es porque el resto no lo puede disfrutar. El debate unánime en Europa es a favor de la fiscalidad común en Europa, por lo que no podemos defender dentro de España lo contrario. El sistema foral tiene una opacidad de diseño que ha permitido casos opacos como el del IVA de Volkswagen y la existencia de la Junta de la Caja...

¿Por qué no criticó el sistema foral cuando usted fue consejera del Gobierno vasco?

Las personas aprendemos con la experiencia y para saber que algo funciona mal tienes que haber vivido que funciona mal.

¿Qué lectura hace de la crisis de la monarquía?

Las leyes han de cumplirse y deben ser iguales para todos. Pero eso, además de decirlo, hay que ponerlo en práctica. La transparencia es para todas las instituciones. Para preservar las instituciones hay que adaptarlas a una democracia que cada vez es más exigente.

Relacionan el estrés prenatal y la obesidad adulta

• Investigadores de la UN dicen que el estrés de la madre en el embarazo puede estar relacionado con la futura obesidad

DN Pamplona

Investigadores de la Universidad de Navarra afirman que el estrés de la madre durante el embarazo, debido a causas socioeconómicas o psicosociales, se asocia con el desarrollo de patologías relacionadas con la obesidad en la edad adulta. “La creciente prevalencia de la obesidad no puede ser atribuible únicamente a factores genéticos o a una mala nutrición, como dietas altas en grasas, sino también al estilo de vida y a factores ambientales adversos”, explica el investigador, Javier Campión, a través de una nota.

El experto sostiene que el ritmo acelerado que caracteriza a la sociedad produce una elevación de la tasa de estrés en la población y este aumento, paralelo a las tasas de obesidad, hace necesario el análisis de la interacción entre estos dos factores, que no sólo afectan a la edad adulta. Los resultados del estudio, que se llevó a cabo con ratas adultas, concluyen que “una vida saludable durante el embarazo supone también tener una vida, tranquila, sin estrés”.



UNIVERSIDAD Fallece A.L. de Weck profesor honorario de Medicina de la UN

El doctor A.L. de Weck, profesor honorario de Alergología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra desde 1992, ha fallecido a los 85 años de edad. Weck fue uno de los mayores impulsores de la investigación y prestigio científico del departamento de Alergología de la CUN. DN

UNIVERSIDAD La dieta mediterránea, protagonista en la Universidad de Navarra

La Universidad de Navarra celebró ayer su primera jornada sobre alimentación saludable. Entre los actos, destacó la presencia de Pedro Subijana, la celebración de un aperitivo cardiosaludable y la impartición de varios talleres prácticos sobre cómo comer de manera sana. DN

Familiares de fusilados piden el acceso a los archivos

• La asociación de familiares ha organizado un acto este domingo, en los fosos de la Ciudadela de Pamplona, en homenaje a los fusilados

Efe. Pamplona

La Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra reclamó ayer el acceso "claro y transparente" a los archivos de la administración para facilitar la identificación de los cadáveres. Así lo señalaron los responsables de la asociación. Su portavoz, Ioseba Eceolaza, lamentó "la desaparición con el Gobierno del PP" de las subvenciones para la exhumación de las fosas, aunque incidió en que, además del dinero, "sería de gran ayuda que las instituciones públicas facilitaran los trabajos con la documentación que tienen".

Este domingo, la asociación de familiares volverá a pedir en un acto, en los fosos de la Ciudadela de Pamplona, "verdad, justicia y

reparación" y homenajeará a los 298 fusilados en Pamplona y los más de 3.400 en Navarra con motivo de la Guerra Civil. Eceolaza recordó que los trabajos de exhumación continuarán este año pese a la falta de ayudas y agradeció la labor de voluntarios y de la Sociedad Aranzadi, sobre todo del forense Paco Etxeberria que será homenajead el domingo.

CONSTRUCCIÓN IC construirá 120 viviendas en Mutilva y Guipúzcoa

IC Construcción, filial de edificación de Iruña Grupo, se ha adjudicado la construcción de 120 viviendas en Mutilva (Navarra) y Beasain y Lazkao (Guipúzcoa). El importe en conjunto de la contrata asciende a 8 millones de euros. En Mutilva levantará tres edificios de VPO de 23, 23 y 33 viviendas y está previsto que las obras concluyan a finales de 2014. DN

SALUD CC OO pide que los abortos los asuman los centros públicos

La Federación de Sanidad de CC OO exige al Gobierno foral que aplique la ley 2/2010 sobre interrupción voluntaria del embarazo en los centros sanitarios del Servicio Navarro de Salud. Lo hace a raíz del informe de Comptos sobre sus costes económicos y en el que recomienda al Gobierno asumir su realización. CC OO recuerda que el Ejecutivo "tiene la obligación de aplicar la norma". DN

SALUD La gripe ha durado este invierno 11 semanas y ya ha pasado

El mes de abril ha puesto punto final a la epidemia de gripe, ya que en la semana del 1 al 7 se registraron 39 casos por 100.000 habitantes y se considera un nivel epidémico cuando son más de 50 casos. La onda epidémica ha durado, según explican desde Salud, once semanas, desde su comienzo a finales de enero. El pico se registró entre el 11 y 17 de febrero, con 246 casos por 100.000 habitantes. DN



Jesús María Ezponda. DN

Jesús María Ezponda, nuevo presidente de la patronal CECE

S.E Pamplona

Jesús María Ezponda Iradier ha sido nombrado nuevo presidente de la patronal de centros concertados CECE Navarra. Ezponda, pamplonés de 38 años y director del colegio Miravalles-El Redín, sustituye en el cargo a Francisco José Flores (San Cernin). CECE es una patronal que agrupa a 21 colegios de iniciativa social (cooperativas de padres). Ezponda, licenciado en Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Navarra, ocupaba hasta ahora el cargo de vicepresidente de esta patronal.

La nueva junta directiva se completa con el vicepresidente Javier Aramendía Zabalza (colegio de educación especial El Molino); el secretario y tesorero Francisco José Flores (San Cernin) y los vocales José Manuel Durá Cervera (Luis Amigó), Ángel Jamar Turrillas (colegio técnico Carlos III) y José Ramón La-costa Aznar (Foro Europeo).

CECE agrupa actualmente a más de 7.000 alumnos de 21 centros escolares. Es una de las cuatro patronales de enseñanza concertada que hay en Navarra.

Sábado

13 de

abril



Desfile

Colección

Primavera

Verano



18:00 h. Desfile
1^{er} Certamen Jóvenes
Diseñadores Navarros
Centro Comercial
La Morea

• Edurne Oroz · Flavia Fernández · Ilazki Martirena
• Illana González · Irati Buzunáriz · Isdy Rodríguez
• Jon Miqueo · Josh Waldorf · Leire de Jerónimo
• Mónica Sarasa · Sabina Izu · Unpardedos



19:30 h. Presentación

de la colección

Primavera Verano

de E. Leclerc

y La Morea

Presentado por:

VERÓNICA

HIDALGO

Reciente ganadora de MIRA QUIÉN SALTA





Diario de

Noticias



MEDIO MARATÓN

A la distancia habitual se ofrece la opción de otra de 10.500 m

PÁGINAS 56-57

El Gobierno no evaluó los riesgos de la entrada de su caja en Banca Cívica

Fue el único entre cuatro comunidades que lo fío a decisiones de la dirección

CASTILLA-LEÓN, ANDALUCÍA Y CANARIAS APROBARON ACUERDOS EXPRESOS SOBRE LA INTEGRACIÓN



Plante político en el pleno y pitada ciudadana al alcalde Maya

Sanz declara hoy por el cobro de sobresueldos en el órgano secreto de Can

EL EXPRESIDENTE HARÁ FRENTE A LOS INTERROGANTES QUE DECIDIRÁN SU FUTURO JUDICIAL

PÁGS. 16-17 Y 28-29 ■ Maya y Barcina se aferran al sillón EDITORIAL EN PÁGINA 3



BERMEO, 'ZONA CERO'

BERMEO (BIZKAIA). Un 11 de abril, la localidad vizcaína de Bermeo vivió su particular 11-S. Un incendio declarado a las cuatro de la madrugada en una calle del casco antiguo de la localidad

se extendió rápidamente por otras dos rúas colindantes, prendiendo en varios inmuebles empujado por el viento. Las llamas llegaron a saltar a doce metros de altura. Al amanecer se

pudo contemplar el desastre: tres edificios derrumbados y los hogares de 35 familias convertidos en escombros. Otros cien vecinos fueron desalojados. FOTO: MIGUEL TOÑA/EFE PÁGINAS 14-15

Morrás confirma que adelantará la paga extra de diciembre a julio

EL EJECUTIVO TENDRÁ QUE CUANTIFICAR ESTE AÑO EL FRAUDE FISCAL

PÁGINAS 18, 20 Y 21

Acciona anuncia ERE con despidos en Navarra por caída de actividad

PÁGINA 43

UPN y PPN de Tudela mantienen la Laureada en la plaza Nueva

PÁGINA 35

SET DE TOALLAS ECOLÓGICAS

5

Noticias



DEBATE SOBRE LA REFORMA DE LA LEY HIPOTECARIA

Los bancos se quedaron en 2012 con 372 pisos de desahucios en Navarra

SOLO HAN APORTADO 30 PARA ALQUILER SOCIAL TRAS PROMOVER 845 EJECUCIONES

Las entidades financieras pactaron 60 daciones en pago antes de ir al juzgado

ANA IBARRA

PAMPLONA. Las entidades financieras de Navarra se quedaron el año pasado con un total de 372 viviendas procedentes de desahucios. Viviendas cuyos propietarios no pudieron pagarlas y fueron perseguidos en los tribunales por las mismas entidades financieras que terminaron quedándose con sus llaves a través del procedimiento de la subasta judicial. Así, los bancos pueden quedarse con la propiedad de la vivienda al 60% de su valor de tasación inicial (es decir, cuando estaban caras) y seguir reclamando el resto de la deuda pendiente al moroso mientras la ponen en venta de nuevo a precio de mercado.

Los pisos procedentes de desalojos son escriturados a nombre de la entidad financiera y, solo el año pasado, se hicieron con la titularidad de 372 viviendas, según los datos que recoge el Colegio de Registradores, lo que viene a suponer el 44% de las ejecuciones hipotecarias iniciadas en el mismo periodo.

En el conjunto del Estado el porcentaje fue del 59,25% al contabilizarse 65.778 desahucios y 38.976 viviendas adjudicadas a los bancos (subasta pública que queda desierta y se la adjudica el banco).

Por otro lado, los Registros de la Propiedad de España hicieron ayer



José Mari Ayala, a la izquierda, en una manifestación frente a la vivienda que podría perder. FOTO: ÓSKAR MONTERO

públicos los datos de las daciones en pago sobre viviendas que concedieron las entidades financieras: un total de 14.229 (la quinta parte de las ejecuciones iniciadas que fueron 65.788) de las que 60 correspondieron a la Comunidad Foral. Es decir, de cada cinco personas que dejaron de pagar su vivienda, una consiguió la dación en pago tras negociar con el banco mientras que las otras cuatro tuvieron que acudir a los juzgados por demanda ejecutoria.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta práctica se lleva a cabo antes de que se inicie la ejecu-

ción hipotecaria, mientras el deudor negocia con su banco. Las daciones en pago posteriores a la demanda judicial son escasísimas, tal y como reconoce el abogado de la PAH Iñaki Aguirre. Por su parte, los registradores admiten que pese al "escaso

"Las daciones en pago se producen antes de que se interponga la demanda judicial"

IÑAKI AGUIRRE
Asesor jurídico de la PAH

uso que parecen tener las daciones, que representaron en 2012 una quinta parte de las ejecuciones de hipoteca iniciadas, los datos demuestran que se utiliza continuamente en la práctica bancaria habitual (representan el 36,5% de las adjudicaciones inscritas), aunque pueda ser planteada de forma más o menos selectiva según las distintas entidades financieras".

Desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca se alerta del hecho de que muchos bancos no escrituran a su nombre estas viviendas sino que las ponen a nombre de otras socie-

El 74,7% de ejecuciones son primeras viviendas

El 74,7% de las ejecuciones hipotecarias iniciadas correspondieron a primeras viviendas. Además, el 75,5% fueron procesos abiertos correspondientes a propietarios españoles y el resto a extranjeros. Los extranjeros con mayor peso relativo fueron los ecuatorianos (5,7%), marroquíes (3,7%), británicos (2,1%) y rumanos (1,6%). En cuanto al resto de ciudadanos sudamericanos, alcanzaron en conjunto el 2,2% de las ejecuciones iniciadas. Si se ponen en relación estos datos con el peso de estas nacionalidades sobre el total de compras de vivienda en 2012 entre extranjeros, se observa que los ecuatorianos no se encuentran ni siquiera entre los 19 primeros puestos del ranking. Es el caso, sin embargo, de los británicos, que concentraron el pasado año el 16,6% de las compras entre los extranjeros, por delante de los rumanos (2,8%) o los marroquíes (2,4%). Por otro lado, se materializaron 38.976 adjudicaciones hipotecarias, casi el 60% de los procesos iniciados, de las que el 77% de estas adjudicaciones correspondieron a primeras viviendas. En este caso, el 63,1% correspondían a viviendas de ciudadanos españoles. >EFE

dades o inmobiliarias por los que "hay trampas ocultas que impiden saber cuántas viviendas realmente están en poder de los bancos".

No obstante, consideran la noticia positiva porque demuestra que "no hay que demonizar la dación en pago como pretende el PP porque no va a hundir el sistema ya que los bancos la están negociando".

Por otro lado, la banca de Navarra apenas ha aportado de ese parque de viviendas incautadas una treintena para el Fondo Social de Vivienda destinado a alquiler social, cantidad que la PAH considera "insuficiente".

ANDALUCÍA > El decreto andaluz sobre expropiaciones solo encuentra eco en Canarias

El decreto ley aprobado por la Junta de Andalucía para frenar los desahucios no ha encontrado eco en la mayoría de las comunidades, salvo en Canarias, y las gobernadas por el PP consideran que se trata de un titular "para contentar a determinada parroquia". La consejera andaluza de Fomento y Vivienda, Elena Cortés (IU), planteó ayer al Ministerio de Fomento que convoque una reunión sectorial con todas las autonomías para debatir sobre los desahucios y poder explicar "con detalle" el nuevo decreto ley sobre la función social de la vivienda. Aunque la medida, que prevé sanciones de hasta 9.000 euros a bancos e inmobiliarias que no alquilen sus viviendas vacías, no ha gustado a las comunidades gobernadas por el PP, sí ha tenido una buena acogida en Canarias, donde su presidente Paulino Rivero (CC) considera que se trata de "un paso interesante", que está dispuesto a estudiar si tiene "viabilidad jurídica solvente". El portavoz del Gobierno foral, Juan Luis Sánchez de Muniáin, valora "la eficacia" de las medidas que lleva a cabo su Ejecutivo frente a otras que "quizá son de mayor alcance pero cuya eficacia todavía está por comprobarse". País Vasco no ha querido pronunciarse sobre el decreto andaluz, si bien afirmó que el Ejecutivo de Iñigo Urkullu no se plantea, por ahora, la expropiación de pisos vacíos y lo que sí prepara es un protocolo para que ninguna persona desahuciada se quede en la calle. El Gobierno estudiará el "encaje legal" del decreto. >EFE

MADRID > Cifuentes propone sancionar a 18 participantes en el 'escrache' a Soraya Sáenz de Santamaría

La delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, ha abierto expedientes sancionadores a 18 participantes en el *escrache* convocado ante el domicilio de la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, entre ellos al ex secretario general de Alianza Popular (AP) Jorge Verstrynne. La portavoz de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) Ada Colau consideró ayer una "vergüenza" la medida, y advirtió de que ello solo aumentará las acciones sociales y solo intentan desviar el tema central de los desahucios, remarcó. >EFE



'Escrache' con incidentes ante el BBK Bilbao

BILBAO. La Ertzaintza y participantes en un *escrache* protagonizaron enfrentamientos ayer en Bilbao cuando los agentes trataban de delimitar un espacio entre la concentración y la entrada de la sala del BBK que celebraba junta. Los agentes conminaron a los presentes (300) a retirarse unos metros más atrás, tras lo que comenzó un intercambio de insultos y de golpes, hasta conseguir que la concentración se hiciera más alejada. FOTO: EFE

El PP de Canarias abre expediente disciplinario al exdiputado Soria

PAMPLONA. La dirección del PP en Canarias condenó ayer las amenazas proferidas por Sigfrid Soria a quienes intenten intimidarlo con un *escrache* y anunció que abre un expediente disciplinario a este exdiputado autonómico, que queda separado de cualquier responsabilidad orgánica en el partido. A través de su cuenta de Twitter, Sigfrid Soria comparó con los nazis o con el Ku Klux Klan la conducta de quienes practican esa fórmula de protesta, a los que se refiere con el epíteto "perroflautas", y amenazó con dar "una ostia" a aquel que le acose y con "arrancar la cabeza" a quien agrede a sus hijas. El PP canario subraya que las manifestaciones de su exdiputado en Twitter "no representan en modo alguno el pensamiento y la conducta" de su partido y de quienes forman parte "de un proyecto político democrático que defiende la legalidad vigente y el Estado de derecho". >EFE

El homenaje a los fusilados recordará el 14 de abril a José María Jimeno Jurío

EL ACTO SE CELEBRA EL DOMINGO A LAS 12.30 EN LA VUELTA DEL CASTILLO

AFFAN apela a la "verdad, justicia y reparación" para continuar las exhumaciones pese a no tener ayudas

LOLA CABASÉS

PAMPLONA. La Vuelta del Castillo volverá a ser escenario este domingo, día 14 de abril, del homenaje que desde hace siete años se dispensa a las personas fusiladas y represaliadas por el bando franquista durante la Guerra Civil. Organizado por la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra (AFFAN), se rinde homenaje a las más de 3.400 víctimas de la Comunidad Foral, pese a la ausencia de frente de guerra, y especialmente a los 298 asesinados en la capital. Además, se recordará la labor realizada por José M^a Jimeno Jurío y se postulará la candidatura de Paco Etxeberria para el premio Príncipe de Viana de la Cultura.

El acto del domingo, que dará comienzo a las 12.30, fue presentado por la presidenta de AFFAN, Olga Alcega, y el vocal Joseba Eceolaza, quienes plantearon la necesidad de seguir profundizando en la memoria "máxime cuando este es el primer año en el que se han suprimido las ayudas económicas públicas para continuar las exhumaciones. No tenemos ninguna subvención y corremos el riesgo de no poder atender las demandas que tenemos encima de la mesa para localizar a unas 50 personas", precisaron.

Este año quieren ubicar el reconocimiento en "la reivindicación más clásica y universal en torno a las víctimas, que es verdad, justicia y reparación". Desde que hace diez años la asociación inició las exhumaciones se han recuperado los restos de 216 personas y se ha intervenido en 46 fosas, trabajos todos ellos en los que



Nutrido apoyo a los actos del domingo. De izda a dcha (delante): Rosa Irisarri, Joseba Eceolaza, Olga Alcega, Conchi Salinas y Rosa Melo. (En la fila de atrás, de izda a dcha) M^a José Baquedano, Áurea Jaso, Josefina Lamberto, Arcadio Ibáñez, Roberto Rocafort, Marina García y Mikel Otazu. FOTO: JAVIER BERGASA

ha participado la Sociedad de Ciencias Aranzadi para cuyo director, Francisco Etxeberria, la asociación pide el premio Príncipe de Viana de la Cultura y está recabando los apoyos necesarios. En este sentido, Olga Alcega destacó "no sólo la calidad técnica sino también el aspecto humano" del trabajo de Etxeberria, al frente de los trabajos.

También subrayó que le avala un prestigio internacional en este tipo de trabajos, ya que Etxeberria ha trabajado estos días en la investigación de los restos del poeta Pablo Neruda, como ya hizo en su día con los del presidente chileno Salvador Allende o el cantante Víctor Jara, o con los de José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala, asesinados por los GAL. AFFAN está recabando apoyos y cuenta ya con los de los premiados,

entre otros, Pedro Miguel Etxenike o Miguel Sánchez Ostiz.

Etxeberria continuará colaborando con la asociación navarra que en este momento tiene una nueva petición para exhumar a un número de navarros que fueron enterrados cerca de Salamanca tras su paso por la cárcel de Pamplona. Lamentaron la falta de colaboración de las instituciones públicas como la dirección de prisiones o la Guardia Civil. "Con que nos facilitaran la relación de pre-

Pedro Miguel Etxenike y Miguel Sánchez Ostiz apoyan, entre otros, la candidatura de Paco Etxeberria para el premio

tos que salieron de Pamplona los días 13 y 14 de agosto, avanzaríamos mucho. Creemos que se trata de 40-45 personas cuyas identidades desconocemos", precisaron.

En el homenaje de este año, que esperan sea multitudinario, será presentado por Koldo Pla y estará amenizado por el coro de Aibar y el grupo Marea, se reconocerá la labor de la Sociedad de Ciencias Aranzadi y su presidente Paco Etxeberria. Además de la tradicional ofrenda floral, también intervendrán familiares de fusilados como Julia Otxoa, nieta de Balbino García de Albizu, una de las tres personas que se buscaban en la sima el Raso, de Urbasa, donde aparecieron diez cuerpos cuya identidad se investiga; y se agradecerá el trabajo de Elena Aranguren, esposa de José M^a Jimeno Jurío.

CCOO exige al Gobierno foral que aplique la ley del aborto en el SNS-O

Pide también que se cumpla el objetivo legal de prevenir embarazos no deseados

PAMPLONA. La federación de Sanidad de CCOO de Navarra exige al Gobierno foral la aplicación efectiva de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo en los centros sanitarios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Así lo demandando tras conocer el informe de la Cámara de Comptos sobre el coste de la interrupción voluntaria del embarazo en el SNS-O, que recoge el coste de esa interrupción hasta la semana 14 en los tipos farmacológica; quirúrgica con anestesia regional y quirúrgica con sedación, es inferior o similar, si se practica en la red pública que en la privada.

Tal y como recoge en su informe publicado esta semana, la Cámara de Comptos "recomienda realizar la IVE farmacológica en los centros públicos del SNS-O" e insta al Gobierno foral a "analizar la conveniencia de llevar a cabo las IVE quirúrgicas en los embarazos inferiores a las 14 semanas en el SNS-O".

Dicha formación sindical defiende que se apliquen estas recomendaciones, pero "no sólo por la congruencia económica que contempla el informe de Comptos, que también, pero fundamentalmente porque el Gobierno foral tiene la obligación de aplicar efectivamente la normativa en materia de salud sexual y reproductiva en su totalidad".

Este sindicato exige también la aplicación efectiva de la ley en lo relativo a la formación en salud sexual y reproductiva en los centros educativos y en los centros de atención a la mujer, junto a campañas de sensibilización social, de forma que mejore la educación sexual y la mejor aplicación de los métodos anticonceptivos que prevengan embarazos no deseados. >D.N.

Un presente de futuro

Etorkizunez beteriko oraina

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA - NAFARROAKO UNIBERTSITATE PUBLIKOIA

Puertas Abiertas ven a conocernos

13 de abril TUDELA Fisioterapia e Ingeniería en Diseño Mecánico

20 de abril PAMPLONA Estudios Sanitarios, Humanas y Sociales, Económicas y Jurídicas

27 de abril PAMPLONA Ingenierías

- Ciencias Jurídicas
- Ingeniería Agrónoma
- Ciencias Humanas & Sociales
- Ciencias Económicas & Empresariales
- Estudios Sanitarios
- Ingeniería Industrial & Telecomunicación & Informática

Sesiones informativas on line 24, 25 y 29 de abril

PREINSCRIPCIÓN EN JUNIO

MÁS INFORMACIÓN www.unavarra.es
 oficina.informacion@unavarra.es 948 417800 (Tudela) 948 169096 (Pamplona-Iruña)

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

excelencia internacional
nazioarteko bikaintasuna

política

navarra

política@noticiasdenavarra.com



TARDÀ EXPULSADO
DEL CONGRESO POR
HABLAR CATALÁN P. 25

LA CÚPULA DE UPN, ANTE LA JUSTICIA >

El Gobierno no aprobó ni analizó los riesgos de la entrada en Cívica que supuso el final de Can

ANDALUCÍA, CANARIAS Y CASTILLA-LEÓN HICIERON ACUERDOS EXPRESOS SOBRE LA INTEGRACIÓN

Los responsables políticos de UPN dejaron todo el control en la toma de decisiones en manos de los directivos de Can

IBAI FERNANDEZ

PAMPLONA. El Gobierno de Navarra fue el único en las cuatro regiones autonómicas en las que estaban asentadas las cajas que integraron Banca Cívica que ni analizó ni tomó decisión alguna sobre el proceso de fusiones y absorciones que ha terminado con la desaparición de Caja Navarra. El Ejecutivo foral, agarrado al "carácter aforado" de la entidad, dejó todas las decisiones en manos del equipo directivo de Can. Se limitó a dar un apoyo político externo en forma de declaraciones públicas y a avalar internamente la actuación en la Junta de Fundadores y su Permanente, siempre con la información aportada por la Caja.

Esta actitud contrasta con la que mantuvieron los gobiernos de Canarias, Andalucía y Castilla-León, cuyas entidades financieras también entraron en Banca Cívica, y que fueron aprobando distintos acuerdos que avalan las fusiones. El Ejecutivo canario, a la vista del cambiante proceso de fusiones, incluso elaboró en los primeros meses de 2011 una nueva ley para aumentar su capacidad de inspección y control sobre las cajas de ahorro con sede social en las islas.

El escenario fue muy diferente en Navarra, donde el Ejecutivo de UPN optó por un dejar hacer que dio vía libre a la dirección de la entidad aforada. La estrategia de los rectores de la entidad nunca fue cuestionada, ni siquiera cuando las decisiones adoptadas ahondaban en un camino de cada vez más difícil vuelta atrás. Pese a su carácter fundador, que motivaba precisamente la presencia de sus miembros en los órganos tan bien remunerados, el Gobierno se limitó a aceptar todos los pasos dados sin cuestionar su acierto ni analizar sus posibles consecuencias.

ACTITUD PASIVA Más allá de la presencia de sus miembros en los órganos de dirección, la intervención del Gobierno en Can se ha limitado siempre a la negociación de los estatutos de 1976, reformados en 2000, 2004, 2010 y 2012. A partir de ahí, el Ejecutivo de UPN ha entendido que a Caja Navarra, por su "carácter de convenio", no le afectan ni la Ley Foral de 1987 ni el Decreto Foral de 1992, en los que se otorga al Ejecutivo autonómico importantes competencias en la inspección y control de las entidades financieras. Según dichas normas, las principales deci-

siones, incluídas la política de inversiones, los créditos a los altos cargos y por supuesto las posibles fusiones, debían contar con la aprobación expresa del Palacio de Navarra.

De esta forma, la inhibición del Gobierno ha sido prácticamente total los últimos años. Tanto durante el proceso de fusiones como en los ejercicios anteriores, cuando Caja Navarra emprendió un proceso de expansión, prejubilaciones y aumento de gastos generales que a la larga acabaron lastrando la solvencia de la entidad. En el consejo de administración se había instalado ya una política de hechos consumados. Los directivos acudían con las decisiones tomadas (a veces ya ejecutadas), y sus miembros simplemente se daban por enterados.

Algo que se ha mantenido durante el desmoronamiento de las cajas de ahorro. Pese a las alarmas que emitía el sector y la información que los propios miembros del Gobierno obtenían en los órganos de Can, en la que se podían percibir el riesgo que la política de fusiones tenía para la entidad navarra, nadie cuestionó nunca ninguna de las decisiones planteadas o adoptadas. Con los altos cargos cobijados entonces en la Permanente, el Ejecutivo foral mantuvo la actitud pasiva.

PROCESO DE FUSIONES Al no tener responsabilidad directa en la toma de decisiones, ni necesidad de llevar al Consejo de Gobierno acuerdo alguno, nunca se encargaron análisis propios ni se pidieron segundas opiniones a los organismos que tradicionalmente asesoran al Ejecutivo. La información que avalaba cada uno de los pasos era siempre de Caja Navarra, y siempre fue favorable. No hubo por lo tanto valoración independiente de la SIP inicial con Caja Burgos y Caja Canarias, ni de la conveniencia de la entrada de CajaSol, ni de las consecuencias que tendría la entrega del 100% del negocio a Banca Cívica, que en la práctica supuso la cesión de todo el patrimonio acumulado en 91 años de historia, y cuya desaparición pesa hoy sobre el conjunto de la sociedad navarra.

El Gobierno foral nunca cuestionó la estrategia de Can pese a las claras señales de alarma



Miguel Sanz y Enrique Goñi, en un acto de Caja Navarra. FOTO: PATXI CASCANTE

Miguel Sanz se suma hoy a la lista de presidentes que declaran imputados

EL EXPRESIDENTE DEBERÁ DAR EXPLICACIONES A LA JUEZ POR EL ABUSIVO COBRO DE DIETAS EN LOS ÓRGANOS DE CAN

PAMPLONA. El expresidente de UPN y del Gobierno foral, Miguel Sanz, pasará a engrosar desde hoy la lista de presidentes navarros que se ven obligados a declarar como imputados ante el juez. Más allá del resultado final del proceso, del que Sanz todavía puede quedar liberado sin ningún tipo de responsabilidad jurídica ni penal, su llegada esta mañana al Juzgado será una imagen que quedará ya para la historia. El abusivo cobro de dietas, política

y socialmente ya condenado y asumido por los propios afectados, da así un paso más en su vertiente judicial, todavía incierta, pero por la que también deberán pasar el exconsejero de Economía, Álvaro Miranda, y el alcalde de Pamplona, Enrique Maya.

La ausencia de control e inspección por parte del Gobierno foral en un momento en el que Caja Navarra avanzaba hacia su desaparición, y las altas remuneraciones percibidas por la presencia en Can de sus altos cargos sin ninguna función ejecutiva han llevado a la juez a investigar un posible delito de cohecho y prevaricación por omisión. Más grave incluso que el delito societario al que apuntaba Kontuz! en su denuncia, en la que advertía de que la Per-

manente, un órgano opaco que no estaba recogido en los estatutos, tenía como único fin el multiplicar la remuneración de los principales cargos institucionales de UPN.

Sanz se convierte así en el tercer presidente que declara como imputado en el Juzgado. Un dudoso honor en el que le acompañan Gabriel Urralburu, condenado a cuatro años de prisión y nueve de inhabilitación para cargo público, así como a una multa de 780 millones de pesetas por delitos de cohecho. Y Javier Otano, imputado por una cuenta en Suiza que forzó su dimisión sin llegar a ser condenado. Pendiente queda Yolanda Barcina, la única integrante de la Permanente que, de momento, no ha sido imputada. >I.F.

LA CÚPULA DE UPN, ANTE LA JUSTICIA

ENRIQUE CONDE
PAMPLONA

SE llama *pena de paseillo* o *pena de telediario* y aunque no está contemplada en el Código Penal, a Miguel Sanz seguro que le va a costar un buen dolor de cabeza. El expresidente del Gobierno de Navarra, el tercero que debe responder ante los tribunales por casos de corrupción tras Gabriel Urralburu y Javier Otano, ha sido citado a las 10.00 horas en la tercera planta del Palacio de Justicia. Allí, en el juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona, le espera la juez Mari Paz Benito, que le ha llamado en calidad de imputado por la causa que está instruyendo, la de las dietas de Caja Navarra. El de Corella tiene bastantes cuestiones que aclarar en un interrogatorio que se presenta intenso.

- **¿Puede negarse a responder?**
Sanz comparece en calidad de imputado en una causa penal y, por tanto, puede negarse a declarar. Está obligado a decir verdad, porque la mentira puede constituir un delito de falso testimonio pero, a su vez, nadie está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Por lo tanto, el expresidente, que además se considera inocente, puede negarse a responder a las preguntas de la juez instructora, pero no parece que vaya a ser así. Y puede responder solo a aquello que no le perjudique. Sanz quiere responder y dar su versión. Otra cuestión será si va a contestar a las preguntas que le puedan formular las otras partes implicadas en el procedimiento, como los denunciantes UPyD y Kon-tuz.

- **¿A qué responde la creación de un órgano como la Permanente?**
Sanz debe aclarar el origen y significado de la Comisión Permanente de Caja Navarra. ¿Por qué convocaba estas reuniones? Debe responder a ello como presidente de Can hasta 2010 y de su Junta de Entidades Fundadoras posteriormente. Además, el secretario de la entidad, Alberto Pascual, ya admitió ante la juez que fue Sanz quien creó dicho órgano. Justificó su constitución en que el presidente quería tener un análisis pormenorizado de la situación financiera de Caja Navarra y de los datos de su fusión con Banca Cívica con reuniones de carácter mensual. Aquí empiezan los interrogatorios:

- **¿Quién decidió que los componentes de la Permanente fueran el propio Sanz, el consejero de Economía, Álvaro Miranda, y la alcaldesa de Pamplona, Yolanda Barcina (luego sucedida por Enrique Maya)? ¿Por qué fueron solo ellos cuatro y no había más componentes presentes de la Junta de Entidades Fundadoras? ¿En base a qué justificaba la duplicidad de sesiones de dicho órgano y, por tanto, el cobro de dobles dietas? ¿Quién fijaba el orden del día de las reuniones y, por qué hubo algunas de éstas en las que no se informaba de nada o se repetía el contenido de reuniones anteriores? Si era así, ¿qué sentido tenía la Permanente?**

Y también es importante, ¿realizaba alguna aportación el señor Sanz en estas reuniones o, simplemente, se daba por enterado de lo que se informaba en las mismas? Porque, de este modo, si los responsables políticos no tenían nada que decir en dichas reuniones, ¿era imprescindible este órgano si no

Lo que Sanz debe aclarar ante la juez

EL EXPRESIDENTE, ARTÍFICE DE LA PERMANENTE, HARÁ HOY FRENTE A LOS INTERROGANTES QUE DECIDIRÁN SU FUTURO JUDICIAL



Miguel Sanz, en un acto electoral de su partido. FOTO: JAVIER BERGASA

Jiménez: "Será muy duro verle en el juzgado"

El secretario general del PSN, Roberto Jiménez, reconoció que es "muy duro" asistir a la imagen que hoy se verá cuando el expresidente del Gobierno foral, Miguel Sanz (UPN), acuda a declarar como imputado por el cobro de dietas de Caja Navarra, aunque ha pedido "no juzgar" este asunto. Así lo señaló Jiménez a los periodistas a su llegada al Parlamento foral para participar en el Pleno, donde lamentó que la imputación de Sanz, del alcalde de Pamplona Enrique Maya y del exconsejero de Economía Álvaro Miranda, "no ayuda a la imagen de la comunidad". En todo caso, advirtió: "Si no ha juzgado todavía una juez, no seamos los demás los que juzguemos. Vamos a ser cautos y prudentes", zanjó tras recordar que su partido en este caso no quiere "echar más leña al fuego". Por ello, instó a que este asunto, "a poder ser, se aclare y se resuelva cuanto antes, por la buena imagen y por la reputación de la Comunidad. Evidentemente no es una buena cosa para la comunidad que un expresidente comparezca ante un juzgado", incidió el socialista. >EFE

tenían capacidad suficiente para evaluar los datos financieros que se les ofrecían? **¿Quién decidía la periodicidad de la Permanente** (llamada en las actas sesiones de reporte)? Si la idea de dichas sesiones es que se reunieran una vez al mes, como señaló Pascual, ¿por qué luego la Permanente se reúne en periodos nada coincidentes con ese propósito? De hecho, el 21 de septiembre de 2010 se celebró la segunda de las reuniones y hasta el 10 de enero de 2011 no se reunió la siguiente vez. Igualmente, entre el 1 de marzo y el 7 de junio de 2011 no se reunió este órgano.

- Entiende el presidente Sanz que en el acta de constitución de la Junta de Entidades Fundadoras queda de algún modo claro que se van a convocar reuniones por la Comisión Permanente. Este va a ser uno de los puntos calientes del interrogatorio. Sin embargo, este órgano no tiene respaldo legal hasta junio de 2011, un año después de su creación, y la única defensa de Sanz es que al crear la Junta de Entidades Fundadoras se menciona que dicha junta tendrá un calendario de reuniones ordinarias, "sin perjuicio de las sesiones de reporte". A dicho entremetido se agarra para justificar la existencia de la Permanente, una defensa un tanto débil a la vista de la instrucción de la juez y de que no fue hasta junio de 2011 cuando se reglamentó expresamente.

- En esas fechas mencionadas anteriormente Miguel Sanz abandona la presidencia del Ejecutivo foral, cargo en el que le sucede Yolanda Barcina. Por lo tanto, **¿por qué Sanz sigue presente en dichas reuniones si ya no ocupaba la presidencia del Gobierno ni de la entidad?**

- En el auto de instrucción de la juez se puede interpretar que Sanz queda imputado en la causa por un posible delito de cohecho o de prevaricación por omisión. Hoy se le concretará su imputación cuando se lean sus derechos. En ambas opciones, por tanto, se interpreta que Sanz y los responsables políticos de Caja Navarra pudieron hacer la vista gorda con la entidad financiera que controlaban. En tal caso, el presidente debe aclarar si como máximo responsable político de Navarra y de Can **mandó realizar alguna inspección sobre la misma o, en caso de no haberse realizado dicha inspección como así parece por la documentación obrante, ¿por qué no se hizo si al Banco de España solo le corresponde la alta inspección de la Caja, según sus propios estatutos? ¿A quién, por tanto, entiende Sanz que corresponde vigilar el cobro de dietas de Caja Navarra? Si, como parece, responde que es la comisión de personal y retribuciones la que aprueba las cuantías de esas remuneración, ¿él tenía algún tipo de responsabilidad en dicho órgano, formaba parte del mismo, tenía constancia del importe de dichas dietas...?**

- La otra vertiente de la causa judicial de Caja Navarra a la que tiene que hacer frente Miguel Sanz es a los **préstamos blandos** que le fueron concedidos, con intereses bajos muy favorables. **Recibió sendos préstamos personales, de 15.000 y de 60.000 euros (Euribor más 1%) de la entidad cuando era también presidente de Can. Fue al parecer norma de Caja Navarra este buen trato con sus consejeros por lo que se ve en los préstamos concedidos.**



Díez, ayer en Pamplona. FOTO: J.B.

Rosa Díez pide que se diriman las responsabilidades en el caso Can

Sostiene que "no es una caza contra personas sino contra un sistema oculto"

PAMPLONA. La portavoz de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), Rosa Díez, reclamó que se "diriman todas las responsabilidades, se establezca la verdad y se haga justicia" en el caso de Caja Navarra, ya que, cree que hay "muchas responsabilidades políticas y penales". La líder de UPyD explicó antes de ofrecer una charla en Pamplona, que la denuncia de su formación "no es una caza contra personas, sino que es contra un sistema oculto y opaco que ha permitido todas estas tropelías".

Preguntada por si cree que la presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, al igual que los otros tres miembros que formaban parte de la Permanente de la Junta de Entidades Fundadoras, debería ser imputada, Rosa Díez ha dicho que esto "corresponde al juez". En cualquier caso, ha incidido en que con la denuncia interpuesta por la formación quieren "que se diriman todas las responsabilidades hasta el final". >E. PRESS

JUZGADO > La juez inadmite el recurso del abogado de Sanz para mandar el caso a la AN

La titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona ha inadmitido el recurso presentado por el abogado del expresidente del Gobierno foral Miguel Sanz contra el auto de inhibición en el que la juez rechazaba enviar a la Audiencia Nacional la parte de la causa referida a las dietas de Caja Navarra. Cabe recordar que la Audiencia Nacional había solicitado a la juez de Pamplona que le remitiera la causa relativa a Caja Navarra, salvo lo que hiciera referencia a la investigación por una posible prevaricación por omisión contra Sanz por no inspeccionar a la entidad. La juez rechazó esta petición en un auto dictado el pasado 20 de marzo y posteriormente, el 2 de abril, decidió citar a declarar como imputados a Miguel Sanz. La semana pasada, su abogado presentó un recurso contra la decisión de la juez de no enviar la investigación a la Audiencia Nacional. >D.N.

ADITI PLENO DEL PARLAMENTO > US AJ



Roberto Jiménez atiende a los informadores antes de iniciarse el pleno de ayer. FOTO: JAVIER BERGASA

Jiménez pide a Barcina que "dimita" para que el Gobierno sea "estable"

AFIRMA QUE LA PRESIDENTA ES "UNA DIFICULTAD AÑADIDA" A LA QUE SUFRE LA COMUNIDAD FORAL

La jefa del Ejecutivo piensa en "cumplir hasta el final" el compromiso que contrajo con la ciudadanía en 2011

JAVIER ENCINAS

PAMPLONA. El secretario general del PSN-PSOE, Roberto Jiménez, protagonizó ayer un acalorado rifrafe Yolanda Barcina, en el que dio a entender que su grupo retomaría la colaboración con UPN si la actual presidenta del Gobierno foral cesa en su responsabilidad.

"Usted no tiene la confianza de este grupo ni del conjunto de la ciudadanía", dijo Jiménez a Barcina, a quien pidió que sea "generosa con Navarra y dimita para que Navarra pueda tener mañana un Gobierno estable".

Jiménez pronunció estas palabras en el transcurso del debate provocado por una pregunta parlamentaria en la que el PSN se interesaba por la presencia de Barcina al frente del Gobierno que, a juicio del líder de los socialistas navarros, representa "una dificultad añadida

a la dificultad por la que está atravesando la Comunidad". "Aquí tenemos una crisis añadida, hay una crisis institucional de primer orden, porque usted ha querido que la haya", continuó Jiménez, quien recordó a la presidenta que su "Gobierno está en minoría porque usted ha querido".

"UN LASTRE" Como aperitivo a estas acusaciones, ya antes de que se iniciara el pleno del Parlamento, Jiménez subrayó que es "público y notorio" que Barcina es "un elemento de inestabilidad" y "un lastre Navarra". "Me gustaría que la presidenta me dijera que deja el Gobierno, que dimite y se abre un nuevo escenario para cambiar las cosas y para que Navarra pueda tener tranquilidad", manifestó Jiménez, que responsabilizó a Barcina de tener "un Gobierno absolutamente paraliza-

do". "Está batiendo todos los récords, con 15.000 desempleados más durante su mandato y 60.000 ciudadanos en el umbral de la pobreza", continuó Jiménez con su retahíla de reproches hacia la presidenta, a quien calificó de ser "la presidenta del desempleo" y de tener "como única receta el recorte por el recorte".

Sin capacidad de reacción ante este aluvión de críticas, Barcina se dedicó a leer la respuesta que tenía preparada de antemano y volvió a reclamar la colaboración del PSN,

"Usted no tiene la confianza de este grupo ni del conjunto de la ciudadanía"

ROBERTO JIMÉNEZ
Secretario general del PSN-PSOE

"A usted no le gusta que yo sea la presidenta, pero no voy a hacer lo que a usted le interesa"

YOLANDA BARCINA
Presidenta del Gobierno de Navarra

tras subrayar que no tiene intención alguna de marcharse.

La presidenta dijo estar "dispuesta a cumplir hasta el final" el compromiso que contrajo con la ciudadanía tras las elecciones de 2011 y mostró su malestar con el "tono catastrofista" de Jiménez, a quien dejó claro que continuará en el cargo. "A usted no le gusta que yo sea la presidenta, pero no voy a hacer lo que a usted le interesa", replicó Barcina, quien, ajena a la demanda de dimisión de la mayoría parlamentaria, interpreta que los ciudadanos quieren su continuidad.

"La ciudadanía navarra nos reclama especialmente a nosotros dos que antepongamos los intereses de la Comunidad por encima de nuestras discrepancias personales", afirmó Barcina en la que fue la enésima llamada al entendimiento con los socialistas.

La presidenta aludió además a unas declaraciones de Jiménez, que dijo "compartir al 100%", en las que éste defendió que, "en política, quien funcione por personalismos, debe irse a casa", y le volvió a trasladar su "total disposición a encontrar puntos de acuerdos en estos momentos tan difíciles".

El Gobierno adelantará el pago de las extras a los funcionarios

Aralar critica la estrategia del Ejecutivo "para ir contra la voluntad del Parlamento"

PAMPLONA. El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Morrás, afirmó ayer que el Gobierno de Navarra seguirá "adelantando las extras a los funcionarios en tanto y cuando sea necesario".

En respuesta a una pregunta de Aralar-NaBai sobre la eliminada paga de diciembre de 2012, Morrás señaló que el complemento para sustituir dicha extra aprobado por el Parlamento navarro "no es que sea un fraude de ley, sino que es directamente contrario a una normativa básica con un sustento muy fuerte". Según el consejero, con la medida adoptada por el Gobierno foral de adelantar la paga a enero, "se ha conseguido no poner en cuestión en el Tribunal Constitucional una competencia de Navarra en materia de Función Pública".

Txentxo Jiménez (Aralar-NaBai) criticó la "estrategia del Gobierno para ir en contra de la voluntad del Parlamento", ya que el Ejecutivo decidió publicar en enero la ley aprobada en diciembre "para darla por muerta". A su juicio, se "impidió premeditadamente que se publicara a tiempo". >EUROPA PRESS

El Parlamento pide al Ejecutivo que garantice una radio en euskera

Insta al Ejecutivo a que "reconsidere" su postura con 'Euskalerrria Irratia'

PAMPLONA. El pleno del Parlamento aprobó ayer, con los votos a favor de PSN, Bildu, Aralar-Nabai, I-E y Geroa Bai y el rechazo de UPN y PPN, una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la existencia de una radio que emita en euskera en la zona urbana de Navarra.

La resolución incluía un segundo punto, rechazado con los votos en contra de UPN y PPN y la abstención de PSN, invitando al Ejecutivo foral a "iniciar un diálogo con el Gobierno del País Vasco para que ETB 1 y ETB 3 se puedan ver en Navarra a través de los canales de TDT".

En la exposición de motivos, la resolución impulsada por Geroa Bai se remite a los "reiterados incumplimientos" de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y al último informe del Comité de Expertos, donde se aboga por "garantizar una licencia para Euskalerrria Irratia". Además, insta al Ejecutivo a "reconsiderar la postura que ha mantenido con Euskalerrria Irratia, a fin de resolver su situación de irregularidad involuntaria". >D.N.

Muniáin tiene que volver a salir para negar que haya "ningún caso de corrupción" en el Ejecutivo

REITERA SU "RESPECTO" A LA JUSTICIA Y RECUERDA QUE "NINGÚN MIEMBRO" DE SU GOBIERNO ESTÁ IMPUTADO

PAMPLONA. El portavoz del Gobierno de Navarra, Juan Luis Sánchez de Muniáin, se vio ayer de nuevo en la necesidad de salir para negar que haya "ningún caso de corrupción" en el Ejecutivo del que él es vice-

presidente. En respuesta a una pregunta de Bildu, que eludió contestar Barcina, Muniáin afirmó que "ningún miembro del Ejecutivo está afectado por ningún procedimiento judicial" y "no existe ni en el Gobierno ni en el partido que lo sustenta ningún caso de corrupción". El portavoz reiteró su "absoluto respeto y total colaboración" con la Justicia.

Respecto a las imputaciones del expresidente Miguel Sanz, el

exconsejero Álvaro Miranda y el alcalde de Pamplona, Enrique Maya por el cobro de sobresueldos de Caja Navarra, Muniáin se defendió con el argumento de que "no se ha formulado ninguna acusación sobre las personas citadas a declarar y ellas mismas tampoco conocen los hechos por los que van a ir a declarar".

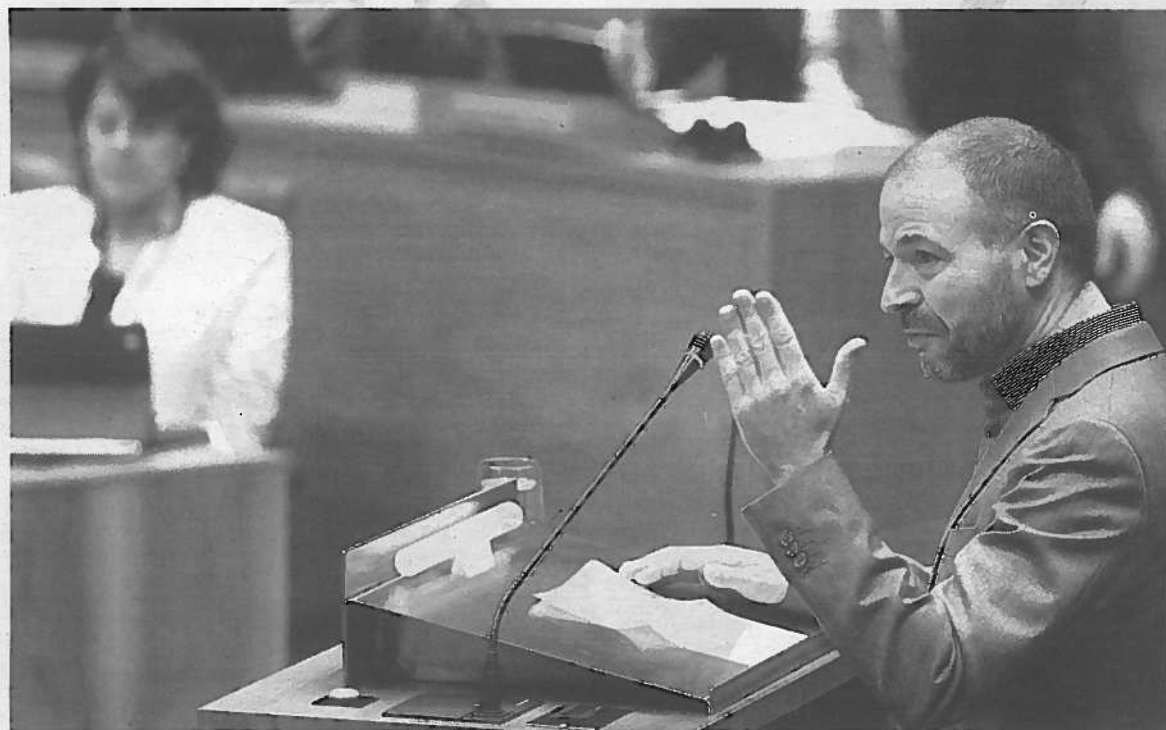
Distinta visión tiene Maiorga Ramirez (Bildu), para quien "desgraciadamente", además de "sopor-

tar el fracaso en la gestión del Gobierno de UPN", hay que hablar de "corrupción" y la ciudadanía tiene que "revivir episodios pasados", en alusión a los casos de corrupción en los que se vieron implicados presidentes del Ejecutivo foral.

"A la ciudadanía navarra se le está obligando a vivir en un constante hedor de corrupción y no se lo merece", afirmó Ramirez, quien volvió a pedir la dimisión de Barcina. >J.E.

PLENO DEL PARLAMENTO >

El Gobierno debe cuantificar este año los niveles de fraude y economía sumergida



El parlamentario de Aralar y candidato a la presidencia del Gobierno, Juan Carlos Longás. FOTO: JAVIER BERGASA

LAS CONCLUSIONES SERVIRÁN PARA FIJAR OBJETIVOS Y DEFINIR LOS CRITERIOS DE LUCHA

El Parlamento aprobó por unanimidad la ley de medidas contra el fraude que endurece la responsabilidad legal

ELENA URABAYEN

PAMPLONA. El Gobierno de Navarra deberá elaborar un estudio exhaustivo que cuantifique de manera clara cuál es el alcance en Navarra del fraude fiscal y de la economía sumergida y en base al cual se concretarán objetivos de actuación, recursos que se emplearán y medidas específicas que se aplicarán contra la economía sumergida. El plan deberá ser actualizado cada año y contará con programas de seguimiento y eva-

luación que serán presentados según se vayan elaborando en el Parlamento de Navarra.

La obligatoriedad de desarrollar este estudio se contempla en la ley foral de medidas contra el fraude que ayer el Parlamento aprobó por unanimidad después de un debate en comisión y de introducirse más de 60 enmiendas. Se constata así que, ante la incapacidad del Gobierno para concitar los apoyos parlamentarios que requería esta iniciativa, el diálogo y el consenso

entre los grupos finalmente ha permitido sacar adelante esta iniciativa con el respaldo de todas las formaciones.

Esta ley, dirigida a luchar contra la ocultación de bienes en el extranjero y la extensión de responsabilidad del pago con Hacienda, pretende endurecer las medidas existentes y para ello contempla modificaciones como el recargo de entre 20 y 60 puntos para los aquellos casos de "resistencia, excusa o negativa" al pago.

La norma contempla medidas cautelares, así como mejoras técnicas para poder hacer frente de una manera más efectiva a este fraude y aumentar también la recaudación pública para mejorar los 115,8 millones regularizados por este concepto en los próximos ocho meses de 2012. En este senti-

DETALLES

- **Sanciones.** Se endurecen las sanciones en casos de negativa o excusa al pago, procediéndose a un recargo de entre 20 y 60 puntos.
- **Plan.** El Gobierno realizará en 2013 un estudio para hacer una estrategia contra el fraude. Incluye un programa de comprobación de empresarios, sociedades y profesionales.
- **Inspectores.** Se incrementará un 20% las plazas de técnicos de Hacienda.
- **Educación y concienciación.** Se planteará la elaboración de una estrategia informativa, educativa y comunicativa.
- **Se mantiene.** El plazo de prescripción de la sanción en cuatro años (en comisión se acordó alargarlo a diez pero finalmente no se aprobó) y la reducción del 40% de las multas en las que se manifieste la conformidad (se planteó bajarlo al 30%).

do prevé aumentar en un 20% el número de inspectores este año, que se materializa en unas siete nuevas plazas.

Quedaron finalmente en el tintero cuestiones como la ampliación a 10 años del plazo de prescripción de las deudas (seguirá en 4 como hasta ahora) o la equiparación de la reducción por aceptar la sanción (queda en el 40% en lugar del 30% como se propuso en comisión).

Todos los grupos de la oposición pusieron en valor la mejora que ha experimentado el texto que presentó el Gobierno con su paso por la comisión y la toma en consideración de las enmiendas de los grupos. Incluso desde el partido de Gobierno valoraron el proceso que se ha seguido y el consenso que finalmente se consiguió para este asunto prioritario.

ALTERNATIVA > La economía solidaria, más cerca de tener presencia en el CES

El Parlamento foral se mostró ayer a favor de dar cabida al sector de la economía alternativa y solidaria en el Consejo Económico y Social (CES). Así se puso de manifiesto en el pleno, en el que se aprobó la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación del CES que propone ampliar de 28 a 30 miembros la composición de este órgano consultivo para dar cabida a la Red de Economía Alternativa y Solidaria. La iniciativa contó con el apoyo de todos los grupos, excepto el Partido Popular. >D.N.

INCLUSIÓN > Primer paso para la modificación de la ley de la renta de inclusión social

El Parlamento de Navarra tomó ayer en consideración, con la abstención de UPN, la proposición de ley foral para establecer una Carta de Derechos Sociales, iniciativa de Bildu, Aralar-NaBai, Izquierda-Ezkerra y Geroa Bai, que pretende modificar la actual ley que regula la Renta de Inclusión Social. Con esta iniciativa se quiere "ampliar el abanico protector" de la Renta de Inclusión Social "recogiendo aspectos que en su día no tuvieron cabida". Así, en la proposición de ley se incluye como posible colectivo perceptor de renta básica a las personas mayores de 65 años. >D.N.

VOTO DELEGADO > Cuatro parlamentarios de baja delegan su voto

El pleno de ayer contó con cuatro parlamentarios que no estuvieron presentes pero que participaron gracias al voto delegado. Bakartxo Ruiz (Bildu) votó por Aitziber Sarasola; Maiorga Ramirez (Bildu) por Miren Aranoa; Asun Fernández de Garaialde (Aralar-NaBai) por Patxi Zabaleta; y Carlos García Adanero (UPN) por Raquel Garbayo. Los parlamentarios que se encuentra de baja -maternal en el caso de Garbayo y por enfermedad el resto- pudieron de esta manera mantener su peso en la Cámara. >E.U.

**JORNADAS ABIERTAS
POR LA ALTERNATIVA
EN NAVARRA**

SÁBADO 13 DE ABRIL

10.00 HORAS

CINES GOLEM YAMAGUCHI
PAMPLONA

**NAFARROAN
ALTERNATIBARAKO
JARDUNALDI IREKIAK**

APIRILAK 13 LARUNBATA

10.00 ETAN

GOLEM YAMAGUCHI ZINEMETAN
IRUÑEA

**¡PARTICIPA!
PARTE HAR EZAZU!**

G
GEROABAI

PLENO DEL PARLAMENTO

UPN, PSN y PPN ceden ante Madrid y aprueban la apertura comercial de diez festivos y domingos al año

NO SE PODRÁ ABRIR MÁS DE UN FESTIVO AL MES (EXCEPTO EN DICIEMBRE QUE SON DOS) NI MÁS DE DOS DOMINGOS AL AÑO

ELENA URABAYEN

PAMPLONA. Lejos de la demanda de "apertura cero" de los comercios en domingos y festivos e incluso lejos de los acuerdos del sector en años pasados que fijaban en cuatro el número máximo de apertura en estos días en Navarra, el Parlamento foral aprobó ayer que este permiso se extienda a diez jornadas. A pesar de la oposición a esta máxima de Bildu, Aralar, I-E y Geroa Bai, que se abstuvieron finalmente, los votos de UPN, PSN y PPN sacaron adelante la iniciativa amparados en el argumento de que hay que adaptar la regulación en Navarra a las condiciones que rigen en comercio en el Estado.

Esa "necesaria transposición" de la ley estatal, posibilita que los comercios de la Comunidad Foral puedan abrir hasta un máximo de diez jornadas al año pero limita a uno el número de días festivos hábiles por mes (excepto en diciembre que tendrá un máximo de dos) y deja en dos los domingos con posibilidad de apertura durante el año, en ningún caso de manera consecutiva. En lo que se refiere al horario, establece una jornada comercial máxima de 15 horas que, en el conjunto de la semana no podrá superar las 90 horas. El horario de apertura estará fijado por cada comerciante, ajustándose a la normativa laboral.

El departamento competente fijará antes del 1 de noviembre del año anterior, previa audiencia del Con-

"Pactaremos abrir menos días"

El debate parlamentario fue seguido con especial interés por parte de los representantes de algunas asociaciones de comerciantes, así como de la representante de la Federación de Comercios de Navarra. Elisabeth Azcárate sostuvo que "los criterios de reparto de los días festivos en cada mes y la limitación a solo dos aperturas en domingo nos llevará a tener un calendario anual de apertura más claro para todos" y valoró como la solución "menos mala" esta norma. "Esperamos que con estos criterios marcados ahora en la ley estén más claros y nos cueste menos esfuerzos a marcar un calendario que nos vaya bien a todos", dijo. Azcárate valoró que "con estos criterios de reparto podemos hacer un calendario menos malo de aperturas y, como se ha venido haciendo estos últimos años, acabaremos abriendo los cinco o seis días como máximo". La representante de la Federación defendió que era "necesaria la transposición del real decreto" y dijo que "es evidente que teníamos que buscar una fórmula práctica de adecuación para que no nos pasara como en otros ámbitos". **E. URABAYEN**

sejo del Comercio, el calendario para el siguiente ejercicio.

El acuerdo tomado ayer, que fue puesto en valor por UPN, PSN y PPN, recibió en cambio la crítica de Bildu,

Aralar, I-E y Geroa Bai por suponer "un abuso" para los pequeños comercios y "un retroceso".

El portavoz de Bildu, Maiorga Ramirez, valoró que el acuerdo es

"fruto de una espada de Damocles de un Estado amenazante" y advirtió de que nadie debe esperar que con él se solucione el problema del comercio "mucho menos el del pequeño

comercio". Por Aralar, Txentxo Jiménez dijo que la aprobación "es un retroceso sobre el acuerdo que hasta el año pasado existía", que es "perjudicial para el sector" y una "imposición del gran poder de las grandes superficies". En la misma línea desde I-E Marisa de Simón tildó de "abuso" el cambio y consideró que "quienes van a perder con esta normativa son los pequeños comercios, así como los trabajadores de los establecimientos".

EXTRA!
EXTRA!

Sábado 13 de abril

25%*

en electrodomésticos de cocina**

** Excepto en climatización

* Descuento efectivo en vales canjeables del 29 de abril al 11 de mayo en cualquier sección de los Hipermercados EROSKI de esta promoción, para compras superiores a 40€.

Consultar resto de condiciones en el punto de venta.

Promoción válida en los hipermercados EROSKI de Iruña, Tudela y Calahorra



Hipermercados



EROSKI

contigo



Sede de Acciona Energía y Acciona Solar en Sarriguren. FOTO: D.N.

El ICEX elabora una guía para ayudar a las empresas a internacionalizarse

El documento reúne los servicios que se ofrecen desde Navarra

PAMPLONA. El Gobierno foral ha colaborado con la secretaría de Estado de Comercio, dependiente del ministerio de Economía y Competitividad, en la elaboración de una Guía de Servicios de Internacionalización que tiene el objetivo de apoyar a las empresas navarras en su salida a los mercados exteriores.

Esta guía, explicaban ayer desde el Gobierno de Navarra, incorpora los servicios específicos para la internacionalización que se ofrecen desde Navarra a los que ya figuraban en el catálogo nacional y recoge las líneas de apoyo a la internacionalización del Instituto de Crédito Oficial (ICO), adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad. Está disponible para su consulta y descarga en las páginas web del Plan de Internacionalización de Navarra y del ICEX, según precisa el Ejecutivo foral.

Su finalidad es la de impulsar el acceso de las empresas a todos los servicios disponibles, evitar la dispersión informativa y proporcionar una visión global de todos los programas que apoyan la internacionalización.

En ella se responden a cuestiones sobre cómo identificar los negocios potenciales en el exterior, cómo obtener financiación, cómo asegurar los riesgos comerciales, cómo encontrar socios locales, cómo obtener asesoría personalizada totalmente gratuita, o cómo atraer inversión exterior y buscar socios para proyectos en España. >D.N.<

EMPRESAS > IC Construcción se adjudica 120 viviendas en Mutilva

IC Construcción, filial de edificación de Iruña Grupo, se ha adjudicado la construcción de 120 viviendas de diferente tipología en Mutilva y las localidades guipuzcoanas de Beasain y Lazkao. El importe conjunto de la contrata asciende a ocho millones de euros. En concreto, IC levantará en Mutilva tres edificios de 23, 23 y 33 viviendas de VPO, proyectados por el estudio A+U Arquitectos, y promovidos por La Roja 2008, S.L. en la parcela 2 del PSIS de Mugartea. Cada edificio consta de dos sótanos, planta baja, siete alturas y ático y su acceso se realizará por la calle Adela Bazo, de Lezkairu. Las viviendas de protección oficial disponen de tres dormitorios, salón cocina y dos baños, además de trastero y garaje y un precio a partir de los 153.000 euros sin IVA. Está previsto que el inicio de las obras se produzca inmediatamente y las primeras viviendas se terminen para finales de 2014. >D.N.<

Acciona Energía anuncia un ERE con despidos que afectará a Navarra

LA EMPRESA ARGUMENTA LA CAÍDA DE ACTIVIDAD POR LA CRISIS Y LOS VAIVENES REGULATORIOS

Además de rescisiones de contratos, el expediente incluirá suspensiones y modificaciones de las condiciones de trabajo

JUAN ÁNGEL MONREAL
PAMPLONA. La Ciudad de la Innovación de Sarriguren vuelve a temblar. Esta vez la responsable es Acciona Energía, cuya dirección anunció ayer al comité de empresa su intención de presentar un Expediente de Regulación de Empleo que supondrá despidos y suspensiones de contratos y que afectará de modo especial a Navarra, donde la compañía genera unos 950 empleos. La empresa no precisó el número de trabajadores afectados.

La dirección de la empresa explica que la decisión viene motivada "por la necesidad del grupo de ajustarse al nuevo entorno de negocio" que ha sufrido un deterioro significativo como consecuencia "de los cambios regulatorios" del último año. Asimismo la empresa alude al entorno económico general, en una combinación de factores que ha supuesto "una reducción sustancial de las actividades de las expectativas de crecimiento". Todo ello —añade la nota— demanda una revisión del plan estratégico del grupo, que en cualquier caso cerró 2012 con un beneficio de 189,4 millones.

La decisión, que se esperaba en

las diferentes plantas del grupo, fue comunicada ayer a los diferentes presidentes de comité que tiene la empresa y "uno por uno allí donde no hay representación sindical", explicaban fuentes de uno de los comités afectados. La empresa ha convocado a los representantes de los trabajadores para una reunión el miércoles en Madrid, donde tiene intención de negociar un expediente que afectará a diferentes comunidades autónomas.

El ERE tendrá asimismo sustento en "causas productivas y organizativas", explica en una nota la empresa, quien añade que ha analizado su capacidad productiva, ha evaluado sus sistemas de trabajo y las alternativas para "optimizar sus estructuras". Todo ello —continúan— "en aras asegurar su competitividad, a través de la adopción de medidas concretas de eficiencia organizativas". En este contexto, añade la empresa, "resulta imprescindible la optimización de las estructuras" y un "redimensionamiento de las plantillas" mediante "extinción de contratos laborales y suspensión de contratos", así como otras medidas tales como "modificaciones sustanciales de

APUNTE

● **Unos 950 empleos en Navarra.** Acciona Energía tiene su ubicación principal en Navarra, donde trabajan más de la mitad de sus empleados. La plantilla en la Comunidad Foral se acerca al millar, con casi 2.000 trabajadores en toda España.

● **Con origen en Navarra.** La empresa tiene su origen en EHN (Energías Hidroeléctricas de Navarra), una sociedad de capital público nacida para aprovechar los pequeños saltos de agua de Navarra y que terminó por ser pionera en la instalación de aerogeneradores. Propiedad de Sodena, la firma terminó por ser vendida a Acciona en dos partes en una operación no exenta de polémica. Una parte del dinero obtenido de la operación (173,5 millones de euros) fue destinado a la compra del 1% de Iberdrola.

● **Diferentes centros de trabajo.** Los trabajadores de Acciona en Navarra se reparten entre Sarriguren, Barasoain, Lumbier, Sangüesa y Caparrosos.

las condiciones de trabajo, movilidad funcional, movilidad geográfica, cambios de turno, estabilización de los costes laborales..."

Se trataría por lo tanto de un ERE mixto, que aprovecharía las condiciones creadas por la reforma laboral de comienzos de 2012 para recortar los costes de personal. "No nos han concretado a cuántas personas

podría afectar el ERE", explicaban ayer desde la plantilla de Acciona, que era un hervidero de rumores y que se temía un impacto importante. "Algunos jefes han comentado la opción de buscar recolocaciones dentro del grupo, pero las otras divisiones también tienen problemas", explicaban.

UN SECTOR GOLPEADO Este ERE llega dos años después de que Acciona Energía ejecutara una primera reducción de personal mediante despidos individuales cuya cuantía no llegó a concretar y que, en el caso de Navarra, supusieron al menos 22 salidas. La firma ha ido aligerando su plantilla en los dos últimos años con un goteo de rescisiones de contratos. El de ahora se prevé, sin embargo, mucho más significativo.

El sector de las energías renovables, que en Navarra llegó a ser responsable del 25% de las exportaciones y que dinamizó la industria durante la primera década del siglo, vive asediado no solo por la crisis, sino por los continuos cambios regulatorios, que han ido reduciendo su rentabilidad, incluso con efectos retroactivos. El Real Decreto 2/2013, aprobado este mismo año y que modifica la actualización de la retribución a las energías, es, a juicio de la industria "el eslabón siguiente de una sucesión de modificaciones". Llega además justo tras la aprobación de un nuevo impuesto que grava los ingresos, en lugar de los beneficios, y por la que sienta especialmente perjudicada.

Sodena y Jofemar aportan 0,5 millones para impulsar Futura Acorp

LA EMPRESA, CON SEDE EN TUDELA, SE DEDICA AL DESARROLLO DE SISTEMAS DE AUTOCOMPR

La firma creció un 54% en el último año y espera superar los dos millones de euros en ventas en el año 2014

PAMPLONA. Sodena, sociedad pública del Gobierno de Navarra, y la empresa Jofemar aportarán 500.000 euros en la ampliación de capital de la compañía Futura Acorp, que con sede en Tudela, centra su actividad en el desarrollo, implantación, gestión y mantenimiento de sistemas de auto compra en restauración moderna (los conocidos como kioscos inteligentes).

Este tipo de kioscos, que se utilizan en grandes eventos públicos, parques de ocio, centros de comida rápida y hospitales, permite realizar pedidos (venta sugerida) de comida y otros servicios, gestiona

colas y el cobro se realiza a través de todos los medios más frecuentes de pago. Entre los principales clientes de Futura se encuentran Parques Reunidos y Port Aventura, empresas de restauración colectiva y catering como Arcasa, ISS y Eurest, centros de comida rápida como Telepizza, Bocatta o Pans&Company. Los productos de Futura también han estado presentes en los grandes conciertos Rock in Rio de Madrid.

Futura, empresa creada en noviembre de 2005, contaba con el fondo Punto Futuro y el Gobierno de Navarra a través de Sodena,

APUNTE

● **Diversificar el negocio.** En los últimos años, Jofemar ha diversificado su actividad hacia nuevas actividades relacionadas con la energía, entre las que se encuentra la división de vehículos eléctricos a través de su filial Hidroneu XXII, o el desarrollo de baterías recargables para diferentes aplicaciones.

● **El papel de Sodena.** La actividad principal de Sodena, sociedad pública del Gobierno de Navarra, se vertebra alrededor de unas grandes áreas de actuación, que se consideran fundamentales para el futuro de Navarra y que están alineadas con los sectores estratégicos identificados en el Plan Moderna y que son la Biotecnología, la Agroindustria, la Energía y el Medio Ambiente y las TIC, apoyando herramientas transversales como la Internacionalización y el Capital Semilla Start Up.

(antes NGA), como principales accionistas. Su facturación en 2012 alcanzó los 948.000 euros, con un incremento cercano al 54% con relación a las ventas registradas en 2011. Para el presente ejercicio, y según el plan de negocio correspondiente, Futura superará los dos millones de ventas ya en 2014.

El acompañamiento de Sodena al proyecto actual, que se formalizó la pasada semana, y la incorporación de Jofemar como nuevo socio industrial permiten la continuidad de Futura, la consolidación de los clientes actuales y garantizar un mejor posicionamiento en el mercado internacional, junto con las sinergias que se contemplan por la complementariedad de los productos de Futura y su nuevo socio mayoritario. Con la actual ampliación el accionariado queda por tanto formado por Jofemar, Sodena, Punto Futuro y los promotores del proyecto inicial.

La entrada de Jofemar permitirá la ampliación de mercados y la potenciación de la actividad y de las oportunidades comerciales que Futura posee actualmente, además de la reducción de costes de materias primas.

APUESTA POR LA INNOVACIÓN Jofemar, empresa navarra ubicada en Peralta, fue fundada en marzo de 1971 por Félix Guindulain Vidondo, actual presidente de la empresa, se dedica al diseño, fabricación y venta de máquinas para la dispensación automatizada de todo tipo de productos, así como de una extensa gama de sistemas de pago. Jofemar comercializa sus productos y servicios en más de 60 países de los cinco continentes, contando con delegación comercial en Inglaterra, Estados Unidos y Francia. En el mercado nacional, la empresa cuenta con cinco delegaciones propias y una red de 55 distribuidores oficiales. Jofemar ha apostado siempre por la innovación, contando con un departamento de I+D con más de 50 personas en los campos de electrónica, mecánica, software, sistemas de pago y electroquímica. La empresa invierte cada año entre un 6% y un 9% de las ventas en investigación y desarrollo de nuevos productos. >D.N.

Mis cuentos de **caillou**

Todos los Sábados con Diario de Noticias

12 entregas

Por sólo **3,95€** + periódico

Cuento 2
Caillou parte a la aventura

Sábado 13 de abril

chouette ELASTIC COOKIE JAR

Diario de **Noticias**
Eres lo que lees



La delegación navarra, de izquierda a derecha: José Luis Manías, Soraya Protomartir, Marta González, Amaia Villanueva, Marisol Vicente, Juan Goyen, Idoia Remírez, José Mejías y Jesús Bayón. Agachados, Imanol Abarzuza, Pedro Carvajal y Manuel Gómez. FOTO: D.N.

El Congreso de UGT aprueba la gestión de Méndez con un 99,8% de apoyo

EL HISTÓRICO LÍDER DEL SINDICATO VUELVE A PRESENTARSE A LA REELECCIÓN ANTE 600 DELEGADOS

PAMPLONA. El 41º Congreso Confederado de UGT aprobó en la mañana de ayer, por 582 votos a favor y una abstención, la gestión realizada por la Comisión Ejecutiva Confederada durante estos últimos cuatro años, lo que representa el 99,83% de los votos emitidos.

En declaraciones a los medios tras la votación, el secretario general de UGT, Cándido Méndez, destacó el "respaldo muy amplio" que ha recibido la gestión del sindicato, algo que calificó de "muy importante" y que, a su juicio, pone de manifiesto que el sindicato acoge "favorablemente" que él mismo vuelva a pre-

sentarse para liderar UGT. "Y así lo haremos", se limitó a subrayar.

El 41º Congreso Confederado, que se celebra hasta el próximo sábado, tiene como objetivo establecer las líneas generales de la política sindical de la organización, analizar la gestión de los órganos confederales, establecer las normas de funcionamiento del sindicato y elegir a los miembros que compondrán la Comisión Ejecutiva Confederada, la Comisión de Garantías y la Comisión de Control Económico.

UGT está celebrando desde el miércoles su Congreso Confederado, en el que el actual líder de la organización, Cándido Méndez, optará a la reelección para un sexto mandato. En total, a este Congreso asisten 600 delegados, de los que 360 representarán a las diez federaciones y uniones estatales del sindicato, y 240 a las uniones. >E.P.



Conoce CCOO > Federaciones > **Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios**

jueves 11 de abril de 2013

La Federación de Sanidad de CCOO de Navarra exige al gobierno de Navarra la aplicación efectiva de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo en los centros sanitarios del SNS-Osasunbidea.

CCOO defiende el derecho de las mujeres en Navarra a abortar en los términos que indica la Ley de la IVE en los centros sanitarios públicos.

Conocido el informe de la Cámara de Comptos sobre el coste de la interrupción voluntaria del embarazo en el SNS-Osasunbidea, a petición de los grupos parlamentarios Nafarroa-Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra, la Federación de Sanidad de CCOO de Navarra insiste en la exigencia al gobierno de Navarra de la aplicación efectiva de la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo en los centros sanitarios del SNS-O.

El informe mencionado prueba que el coste de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) hasta la semana 14 en los tipos farmacológica; quirúrgica con anestesia regional y quirúrgica con sedación, es inferior o similar, si se practica en la red pública que en la privada. Por ello, la Cámara de Comptos "recomienda realizar la IVE farmacológica en los centros públicos del SNS-O". También insta al gobierno foral a "analizar la conveniencia de llevar a cabo las IVE quirúrgicas en los embarazos inferiores a las 14 semana en el SNS-O".

CCOO defiende que se apliquen estas recomendaciones, pero no sólo por la congruencia económica que contempla el informe de Comptos, que también, pero fundamentalmente porque el Gobierno foral tiene la obligación de aplicar efectivamente la normativa en materia de salud sexual y reproductiva en su totalidad.

El informe pone en evidencia, y lo demuestra palmariamente, que desde que existe en Navarra la oportunidad de poder interrumpir el embarazo hasta las 14 semanas, aunque sea en un centro sanitario privado, las mujeres deciden hacerlo en la comunidad y dejan de acudir a otros servicios alejados de la misma. Algo que desde CCOO hemos venido defendiendo desde que se produjo los supuestos de despenalización del aborto en 1985.

Es decir; que las mujeres en Navarra tienen derecho a abortar en los términos que indica la Ley de la IVE en los centros sanitarios públicos, porque supone una mejor gestión de los recursos económicos públicos; porque las mujeres no tienen que desplazarse a otras comunidades con lo que conlleva de gasto económico; de trastornos sociales, familiares y laborales y fundamentalmente por el deterioro de la calidad de vida física y psíquica de esas mujeres que tienen que salir de Navarra para abortar y porque la calidad de los servicios públicos sanitarios de la comunidad foral en servicios y profesionalidad garantizan una mejor atención global.

CCOO también exige la aplicación efectiva de la Ley 2/2010 por el Gobierno de Navarra por otra cuestión que el informe también señala, aunque no es el tema del estudio, y es todo lo que tiene que ver con la formación en salud sexual y reproductiva en los centros educativos y en los centros de atención a la mujer, junto a campañas de sensibilización social, de forma que mejore la educación sexual y la mejor aplicación de los métodos anticonceptivos que prevengan embarazos no deseados.